

Con el objetivo de mejorar la calidad de la información sobre la situación de violencia de género y acceso a la justicia en los diez municipios piloto del Programa Somos Comunidad, se ha elaborado este primer informe en la materia, que debe contribuir a ampliar la visión de autoridades locales de las organizaciones de la sociedad civil, de la cooperación internacional y de otros actores interesados con presencia en estos municipios, como insumo para el fortalecimiento de planes de acción y políticas de prevención, atención y acceso a la justicia orientados a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, considerando, en la medida en que los registros lo permitieron, las diferencias etarias, étnicas, urbano-rurales y de origen nacional de las mujeres en estos territorios.

Seguridad y convivencia ciudadana desde la perspectiva de las VBG período 2020 y 2021

Seguridad y convivencia ciudadana

desde la perspectiva
de las violencias
basadas en género,
período 2020 y 2021

Municipios piloto del Programa Somos Comunidad

Foto de la portada: Jenny Alejandra Tamayo



**Seguridad y convivencia ciudadana
desde la perspectiva de las violencias basadas en género,
período 2020 y 2021**

-Municipios piloto del Programa Somos Comunidad-



**Seguridad y convivencia ciudadana desde la perspectiva de las violencias
basadas en género, período 2020 y 2021 –Municipios piloto del Programa
Somos Comunidad–**

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO (FUPAD)

Carrera 21 No. 164-88
Bogotá D.C. | Colombia
<https://www.fupad.org>

Soraya Osorio

Directora Regional para Suramérica

Luz Cristina Pinzón Cañón

Directora de Desarrollo para Suramérica

Joshua Mitrotti Ventura

Director del programa Somos Comunidad

Gloria Nelly Acosta Mora

Subdirectora del programa Somos Comunidad

Julie Peña Cárdenas

Especialista en género e inclusión social Somos Comunidad

**Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
Misión Colombia**

<https://www.usaid.gov/es/colombia>

Anupama Rajaraman

Directora de USAID Colombia

Robert Rodhes

Director de la Oficina de Construcción de Paz y Gobernabilidad de USAID

Robert Works

Líder de Justicia y Seguridad Ciudadana de la Oficina de Construcción de Paz y
Gobernabilidad de USAID

Catalina Bello Montes

Gerente de proyectos de Seguridad Ciudadana de la Oficina de Construcción de
Paz y Gobernabilidad de USAID

**Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos
y Justicia de Género**

Carrera 7 No. 33-49, oficina 201
Bogotá D.C. | Colombia
<https://www.humanas.org.co>

Adriana Benjumea
Codirectora

Luz Piedad Caicedo
Codirectora

Flor María Díaz
Coordinadora de Proyectos

July Samira Fajardo Farfán
Autora

Wendy Fernanda Ruiz González
Asistente de investigación

Natalia Carolina Ramos Martínez
Correctora de estilo

María Claudia Caicedo Delgado
Diseño y diagramación

Alternativa Gráfica Ltda.
Impresión

ISBN: 978-958-53226-9-1

Bogotá, D.C., septiembre 2022

Este documento fue posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento pedagógico es responsabilidad de FUPAD y del autor (es) y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del Gobierno de los de los Estados Unidos.

Tabla de contenido

Lista de gráficas.....	6
Lista de tablas	8
1. Resumen ejecutivo	9
2. Presentación	11
3. Aspectos metodológicos	13
4. La situación en Cáceres y Cauca en el departamento de Antioquia	17
4.1 Violencia sexual	19
4.2 Violencia intrafamiliar (VIF).....	23
4.3 Violencia de pareja	24
4.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios	27
4.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado.....	28
4.6 Acceso a la justicia	31
5. La situación en El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto en el departamento de Bolívar	33
5.1 Violencia sexual	35
5.2 Violencia intrafamiliar (VIF)	37
5.3 Violencia de pareja	39
5.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios	42
5.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado.....	43
5.6 Acceso a la justicia	45
6. La situación en Santander de Quilichao en el departamento del Cauca	47
6.1 Violencia sexual	49
6.2 Violencia intrafamiliar (VIF)	51
6.3 Violencia de pareja	52
6.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios	55
6.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado.....	56
6.6 Acceso a la justicia	58

7. La situación en Tierralta y Valencia en el departamento de Córdoba	61
7.1 Violencia sexual	63
7.2 Violencia intrafamiliar (VIF)	65
7.3 Violencia de pareja	65
7.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios	66
7.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado	68
7.6 Acceso a la justicia	70
8. La situación en San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño	73
8.1 Violencia sexual	75
8.2 Violencia intrafamiliar (VIF)	77
8.3 Violencia de pareja	80
8.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios	82
8.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado	83
8.6 Acceso a la justicia	86
9. La situación en Sardinata en el departamento de Norte de Santander	89
9.1 Violencia sexual	90
9.2 Violencia intrafamiliar (VIF)	92
9.3 Violencia de pareja	92
9.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios	94
9.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado	95
9.6 Acceso a la justicia	97
10. Balance final	99
11. Recomendaciones generales	103
Referencias	107

Lista de gráficas

Gráfica 1. Tasa de presunto delito sexual según sexo en Cáceres, Cauca y Antioquia en 2020 y 2021p (tasa por cien mil personas).....	19
Gráfica 2. Tasa de violencia sexual contra mujeres según casos reportados al SIVIGILA en Cáceres y Cauca en 2019, 2020 y 2021p	21
Gráfica 3. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en Cáceres y Cauca 2020 -2021p	23
Gráfica 4. Tasas de violencia de pareja por cada cien mil personas en Cáceres, Cauca y Antioquia en 2020 y 2021p	25
Gráfica 5. Tasa de homicidio en mujeres en Cáceres, Cauca y Antioquia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)	27
Gráfica 6. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF, feminicidio y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Cáceres y Cauca	32
Gráfica 7. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto y Bolívar en 2020 y 2021p (INML y SIVIGILA).....	36
Gráfica 8. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Bolívar en 2020 y 2021p.....	39
Gráfica 9. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto, Bolívar y Colombia en 2020 y 2021p	40
Gráfica 10. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en Santander de Quilichao, Cauca y Colombia en 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA)	50
Gráfica 11. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en Santander de Quilichao en 2020 y 2021p	52
Gráfica 12. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en Cauca y Santander de Quilichao en 2019, 2020 y 2021p (por cien mil mujeres)	53
Gráfica 13. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de pareja según grupos de edad en Santander de Quilichao 2020 y 2021p.....	54
Gráfica 14. Tasa de homicidio en mujeres en Santander de Quilichao, Cauca y Colombia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)	55

Gráfica 15. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF, feminicidio y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Santander de Quilichao	60
Gráfica 16. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en Tierralta, Valencia y Córdoba en 2019, 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA).....	64
Gráfica 17. Tasas de homicidio en hombres y mujeres en Tierralta, Valencia y Córdoba en 2020 y 2021p (por cada cien mil personas).....	66
Gráfica 18. Distribución porcentual de los procesos por delitos sexuales, de VIF y feminicidios ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Tierralta y Valencia.....	71
Gráfica 19. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en Tumaco, Nariño y Colombia en 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA).....	76
Gráfica 20. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en Tumaco en 2020 y 2021p	79
Gráfica 21. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en Nariño y Tumaco en 2019, 2020 y 2021p (por cien mil mujeres)	80
Gráfica 22. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de pareja según grupos de edad en Tumaco en 2020 y 2021p.....	81
Gráfica 23. Tasa de homicidio en mujeres en Tumaco, Nariño y Colombia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)	82
Gráfica 24. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres Sardinata y Norte de Santander en 2019, 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA).....	91
Gráfica 25. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en Norte de Santander y Sardinata en 2019, 2020 y 2021p (por cien mil mujeres).....	93
Gráfica 26. Tasa de homicidio en mujeres en Sardinata, Norte de Santander y Colombia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)	94
Gráfica 27. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Sardinata	98

Lista de tablas

Tabla 1. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de pareja según grupos de edad 2020 y 2021p.....	26
Tabla 2. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Cáceres y Cauca.....	30
Tabla 3. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto.....	44
Tabla 4. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto.....	46
Tabla 5. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Santander de Quilichao.....	58
Tabla 6. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Tierralta y Valencia.....	69
Tabla 7. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Tumaco	86
Tabla 8. Distribución porcentual de los procesos por delitos sexuales, de VIF y de feminicidio ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Tumaco	87
Tabla 9. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Sardinata	97

1



Resumen ejecutivo

Con el objetivo de mejorar la calidad de la información sobre la situación de violencia de género y acceso a la justicia en los diez municipios piloto del Programa Somos Comunidad, se ha elaborado este primer informe en la materia, que debe contribuir a ampliar la visión de autoridades locales, de las organizaciones de la sociedad civil, de la cooperación internacional y de otros actores interesados con presencia en estos municipios, como insumo para el fortalecimiento de planes de acción y políticas de prevención, atención y acceso a la justicia orientados a la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas, considerando, en la medida en que los registros lo permitieron, las diferencias etarias, étnicas, urbano-rurales y de origen nacional de las mujeres en estos territorios.

El informe da cuenta de las cifras y registros sobre las principales formas de violencia de género identificadas en los diez municipios piloto del Programa Somos Comunidad (Tumaco, Valencia, Tierralta, El Guamo, Carmen de Bolívar, San Jacinto, Santander de Quilichao, Caucasia, Cáceres y Sardinata), esto es: violencia sexual, violencia intrafamiliar (si bien esta no se considera una forma de violencia de género, dado que la violencia intrafamiliar se refiere a la violencia que comete cualquier miembro de la familia sobre otro/a de sus integrantes, es la denominación que se registra más comúnmente en las entidades competentes en este tipo de formas de violencia); violencia de pareja, violencias letales (asesinatos y feminicidios) y violencia sociopolítica (violencia contra defensoras de derechos humanos y lideresas sociales y otras formas de violencia asociadas al conflicto armado). Así mismo el informe contiene datos sobre la situación de acceso a la justicia de mujeres y niñas víctimas de violencia de género, obtenidos principalmente de fuentes nacionales y en algunos casos, de fuentes locales (estas últimas se caracterizan por tener bajos niveles de desarrollo en producción de datos sobre VBG).



2 ■ Presentación

Avanzar en la comprensión de los desafíos que existen en Colombia en materia de seguridad y convivencia para las comunidades, y particularmente para las mujeres dentro de estas, requiere del desarrollo de análisis específicos que den cuenta de las diferentes violencias que enfrentan y de los obstáculos que impiden en algunos casos el restablecimiento de sus derechos, su protección y el acceso a la justicia. Con este propósito, en el marco del Programa Somos Comunidad, el presente documento analiza la situación de las mujeres y las niñas en 2020 y 2021 en los municipios de Cáceres y Cauca (Antioquia); El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto (Bolívar); Santander de Quilichao (Cauca); Tierralta y Valencia (Córdoba); San Andrés de Tumaco (Nariño) y Sardinata (Norte de Santander), a partir de la información disponible en los registros institucionales de las diferentes entidades que intervienen en las rutas de atención en casos de violencias, teniendo en cuenta, en la medida en que los registros lo permitieron, las diferencias etarias, étnicas, urbano-rurales y de origen nacional de las mujeres en estos territorios.

Este informe está organizado en nueve apartados principales. El primero, es esta presentación; el segundo, expone la metodología implementada para el desarrollo del informe. Del tercero al octavo se presentan los análisis municipales organizados de acuerdo con el departamento del que cada uno hace parte; estos seis apartados están compuestos a su vez por seis subapartados estructurados por tipo de violencia (violencias sexuales, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violencia letal, violencia sociopolítica y acceso a la justicia). El noveno y último subapartado presenta las reflexiones finales del análisis en clave de las violencias abordadas, pero también de posibles obstáculos y dificultades que, según lo que sugieren los datos, pueden estar afectando que las víctimas acudan a las diferentes entidades buscando medidas de atención, protección y justicia. Aquí es clave resaltar que el periodo de análisis se vio afectado por completo por la pandemia por COVID-19, que conllevó a consecuencias en términos de movilidad y restricciones en el funcionamiento de las entidades del Estado.



3 ■ ■ ■

Aspectos metodológicos

Este informe se desarrolla en el marco del Programa Somos Comunidad de USAID en alianza con FUPAD y Corporación Humanas, y se centra en los diez municipios definidos como piloto: Cáceres y Cauca (Antioquia); El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto (Bolívar); Santander de Quilichao (Cauca), Tierralta y Valencia (Córdoba); San Andrés de Tumaco (Nariño) y Sardinata (Norte de Santander). El periodo de análisis abarca los años 2020 y 2021, aunque, en el desarrollo de las categorías e indicadores en algunos municipios se incluyó el año 2019 con el fin de ampliar el panorama comparativo e identificar de mejor manera las variaciones entre años, así como los posibles efectos generados por la pandemia por COVID-19 en el acceso a las rutas de atención de las violencias contra las mujeres, reflejados en grandes variaciones en los registros y sistemas de información del año 2020.

Las categorías principales de análisis son seis y se corresponden con los principales tipos de violencias de género: violencias sexuales, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, violencia letal y violencia sociopolítica, también se incorporó el acceso a la justicia como una categoría específica sobre los avances en materia de justicia. Adicionalmente, se presentan aspectos demográficos de cada municipio, fundamentales como soporte del análisis de las categorías desde el enfoque diferencial e interseccional. Con respecto al contenido del análisis de cada una de las categorías y el componente demográfico, es importante precisar que se realizó en torno a 58 indicadores cuantitativos, seleccionados a partir de la disponibilidad de información estadística para cada municipio en las diferentes entidades del Estado. Estos indicadores giran en torno a los casos, las tasas por cada cien mil mujeres, a las características diferenciales de las mujeres víctimas, las características de los presuntos agresores y las características de los hechos (ver anexo con lista de indicadores). Aunque la gran mayoría de indicadores se desarrollan en cada municipio, hay también algunos indicadores que se integran solo en algunos de estos, de acuerdo con características de cada contexto, por ejemplo, indicadores sobre Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado (TDCnR), nivel educativo máximo alcanzado por la población y

victimizaciones de mujeres venezolanas. La desagregación geográfica de los indicadores y las categorías es municipal y departamental en todos los casos, y nacional en las tasas de algunas violencias específicas.

Se trata de un informe de análisis cualitativo a partir de información estadística principalmente. Las fuentes de información utilizadas son: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en proyecciones de población, estadísticas vitales, índices demográficos y perfiles municipales y departamentales; la Defensoría del Pueblo con Alertas Tempranas; el Departamento Nacional de Planeación a través de Terridata; la Fiscalía General de la Nación (SPOA); el Observatorio de derechos humanos y conflictividades del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ); el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) en cifras de lesiones de causa externa; el Ministerio del Interior con información sobre resguardos indígenas y consejos comunitarios; el Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia; el Observatorio de Asuntos de Género de Nariño de la Universidad de Nariño; la Policía Nacional con estadísticas delictivas, el Programa Somos Defensores, la Unidad para las Víctimas por medio del Registro Único de Víctimas; el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE); el Sistema de Vigilancia de Salud Pública (SIVIGILA) del Ministerio de Salud; y la Unidad Nacional de Protección con solicitudes de protección.

Como puede observarse la gran mayoría de las fuentes son oficiales.

En algunos casos, como, por ejemplo, en la categoría de violencias sexuales, se utilizan dos fuentes para el mismo indicador, dado que cada fuente registra la información de la misma violencia desde ópticas diferentes, lo que permite en estos casos análisis más completos. Así, el sistema de salud a través del SIVIGILA reporta estadísticas de violencia sexual a partir de la atención brindada en salud a las víctimas, y el INMLCF reporta los presuntos casos en los que se realizan exámenes médico legales por solicitud de autoridades competentes en materia de protección y justicia. Ante la ausencia de interoperabilidad de ambos sistemas, los datos se utilizan de manera independiente.

Finalmente, es clave mencionar que varias fuentes para el caso del año 2021 presentan datos aún preliminares, por lo que es posible que en los próximos meses estos datos tengan variaciones. Por ello, a lo largo del documento se identifica la fecha de consulta de las fuentes, cuyos registros se actualizan de manera permanente, así como la fecha de corte de la información consultada.



Foto: Danna Ximena Beltrán



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

4

La situación en Cáceres y Caucasia en el departamento de Antioquia

Los municipios de Cáceres y Caucasia se encuentran ubicados en la región del Bajo Cauca, en el departamento de Antioquia. Hacen parte desde 2017 de la Subregión PDET¹ “Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño” en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz, firmado en 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

Cáceres tiene una población total de 31.309 personas en 2022², lo que representa el 0,5% de la población total del departamento. El 48% de las personas en el municipio son mujeres y el 52% hombres. Desde la perspectiva étnica, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV), el 6,4% de la población se autorreconoce como indígena y el 2,3% como negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente³. El 9% de las mujeres en este municipio se autorreconoce como población étnica. Adicionalmente, Cáceres es un municipio caracterizado por tener una población mayoritariamente rural, así, en 2022 quienes viven en los centros poblados y las áreas rurales dispersas representan el 77%. El 76% de las mujeres vive en la ruralidad. Los municipios con población predominantemente rural tienen un reto muy importante en el fortalecimiento de la descentralización de los servicios del Estado para la garantía de los derechos de sus habitantes, dada la tendencia que existe en el país hacia la centralización de la presencia institucional en las cabeceras municipales, es decir, las áreas urbanas.

1. PDET: los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial cobijan 16 subregiones y 170 municipios priorizados para la implementación del Acuerdo Final de Paz.

2. DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad; periodo 2018 a 2026. (2020).

3. DANE. Perfil del municipio de Cáceres, Antioquia. CNPV 2018. (2019).

El municipio de Caucasia, por su parte, cuenta con una población de 98.423 personas⁴, el 51% mujeres y el 49% hombres. La población de Caucasia constituye el 1,4% de la población de Antioquia; la mayor parte de la población de este municipio no se autorreconoce como población étnica, sin embargo, el 1,3% se autorreconoce como indígena y el 4,1% como población negra, mulata, afrocolombiana o afrodescendiente⁵. El 5% de las mujeres que habitan Caucasia se autorreconocen como parte de un grupo étnico. A diferencia de Cáceres, Caucasia es un municipio con población predominantemente urbana: el 89% de las personas viven en la cabecera municipal en 2022, siendo en su mayoría mujeres (52%).

Desde la perspectiva demográfica es interesante también resaltar que el Índice de Dependencia Demográfica, que mide la relación entre la población potencialmente dependiente (menor de 15 años y de 65 años en adelante) y la población activa, es mayor en Cáceres (64,8%) que en Caucasia (52,8%), y en ambos casos, mayor que el índice en su conjunto del departamento de Antioquia (41,7%)⁶. Este índice no solo muestra la relación de la dependencia económica desde la perspectiva del mercado laboral, sino que

permite una aproximación a la relación entre las personas que potencialmente requieren cuidados (niños, niñas y personas adultas mayores) y las personas potenciales proveedoras de este cuidado. De este modo, en los municipios de Cáceres y Caucasia el volumen de personas que requieren cuidados frente a quienes potencialmente los proveen es mayor que en Antioquia, principalmente en Cáceres, en donde hay 65 personas que posiblemente requieren cuidados por cada 100 personas que podrían brindarlos.

Este aspecto es fundamental para tener en cuenta en la dinámica cotidiana de las mujeres, por cuanto el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados⁷ sigue recayendo principalmente en ellas en el departamento de Antioquia en su conjunto: en la última década nueve de cada diez mujeres realizaban trabajos domésticos y de cuidado sin ninguna remuneración en este departamento, y la diferencia entre las horas promedio a la semana que dedicaban mujeres y hombres a estas actividades era de 18 horas en 2019⁸, esta situación que evidencia una desigual distribución de estas labores. La sobrecarga que enfrentan las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es un obstáculo no menor en el desarrollo de otros aspectos

4. DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2026. (2020).

5. DANE. Perfil del municipio de Caucasia, Antioquia. CNPV 2018. (2019).

6. DANE. Índices demográficos. Explorador de datos CNPV 2018. (2019).

7. Este trabajo incluye el cuidado de niños y niñas, el cuidado de personas mayores y en condición de discapacidad, y el trabajo doméstico u oficios del hogar.

8. Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Síntesis Perfil de Género, brechas en Antioquia. (2021).

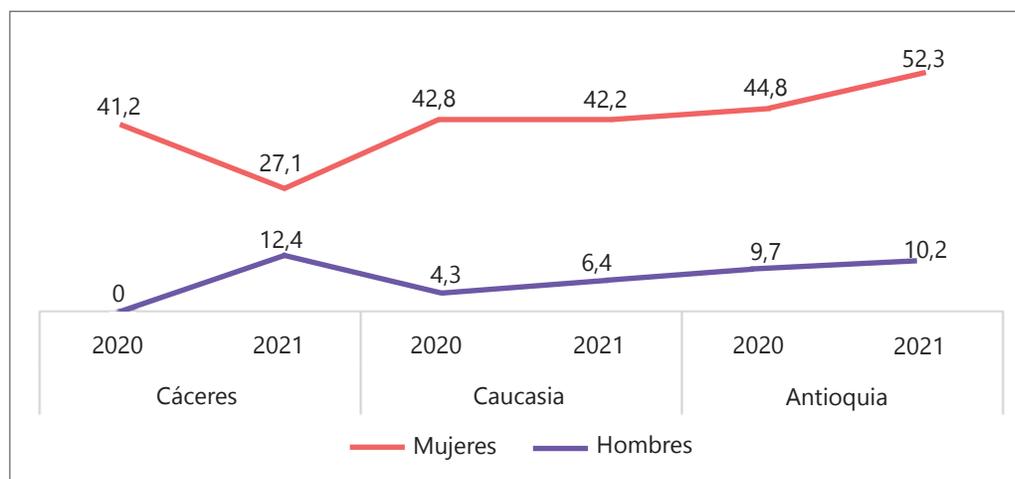
de su vida, fundamentales desde la perspectiva del desarrollo humano y la seguridad humana, como, por ejemplo, la autonomía económica y la participación política.

Con relación a las violencias basadas en género, se evidencia que tanto en Cáceres como en Caucasia las niñas, adolescentes y mujeres en los demás ciclos de vida son las principales víctimas, y los hombres los agresores predominantes. A continuación, se presenta el panorama identificado en este tipo de violencias.

4.1 Violencia sexual

En el municipio de Cáceres el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) registró 12 casos de presunto delito sexual entre 2020 y 2021, en el 83% de estos casos la víctima fue una mujer; en Caucasia para el mismo periodo, el INMLCF registró 47 casos, el 89% corresponde a víctimas mujeres. En ambos casos, las tasas por cada 100.000 mujeres estuvieron por debajo de la tasa del departamento tanto en 2020 como en 2021. En Cáceres se presentó una disminución en 2021 en la tasa de las mujeres en cuanto a 2020, mientras en Caucasia la tasa se mantuvo sin mayores cambios.

Gráfica 1. Tasa de presunto delito sexual según sexo en Cáceres, Caucasia y Antioquia en 2020 y 2021p (tasa por cien mil personas)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

Desde la perspectiva de ciclo vital, las diferencias en la recurrencia de la violencia sexual son significativas, siendo niñas, niños y adolescentes las principales víctimas en estos municipios. De acuerdo con los datos de presunto delito sexual del INMLCF, los casos contra menores de 18 años representan entre el 78% y el 100% del total en Cáceres y Caucasia en 2020 y 2021. Aunque las niñas y las adolescentes son en este grupo las víctimas predominantes, la situación de los niños y los adolescentes es igualmente compleja, ya que la totalidad de casos registrados en hombres en ambos municipios corresponde a menores de 18 años. En Caucasia, en el 96% de los casos registrados en 2020 y 2021, el presunto agresor es un hombre; estos son principalmente amigos, conocidos y familiares (66%), y de las parejas y exparejas (11%). En este municipio hay dos casos cuyo presunto agresor es miembro de la Policía Nacional. En Cáceres, el 100% de los registros por presunto delito sexual en el mismo periodo tienen a un hombre como presunto agresor, en el 25% de las situaciones se trata de la pareja o expareja y en el 58% de amigos, conocidos y familiares.

Estos datos evidencian una necesidad enorme de promover vínculos protectores y entornos seguros para las niñas, niños y adolescentes que atraviesen los espacios familiares, vecinales y educativos. La vivienda es un espacio crucial en la prevención y protección de las violencias

sexuales en estos dos municipios, dado que, en 2020 y 2021 el 78% de los presuntos delitos de este tipo registrados por el INMLCF tuvieron lugar en la vivienda.

En lo referente a la pertenencia étnica de las mujeres víctimas, los datos disponibles del INMLCF señalan que, para el año 2020, en Cáceres y en Caucasia ninguna de ellas era parte de un grupo étnico⁹. Como se señaló al inicio de este apartado, la población que se reconoce parte de un grupo étnico es baja en estos dos municipios, no obstante, el porcentaje de mujeres con este autorreconocimiento es del 5% en Caucasia y del 9% en Cáceres, por lo que es fundamental indagar si se refiere, en efecto, a una ausencia de delitos sexuales o si, por el contrario, se trata de obstáculos que impiden a las mujeres de grupos étnicos acceder a la ruta de atención. Sobre la zona en la que tuvieron lugar los presuntos delitos sexuales, en Caucasia tanto en 2020 como en 2021, la mayoría se presentó en las áreas urbanas, con el 74% y 83% respectivamente. En el municipio de Cáceres no hay una tendencia continua tan marcada, pues en 2020 el 83% de los registros corresponden al área rural y en 2021, el 83% en la cabecera municipal.

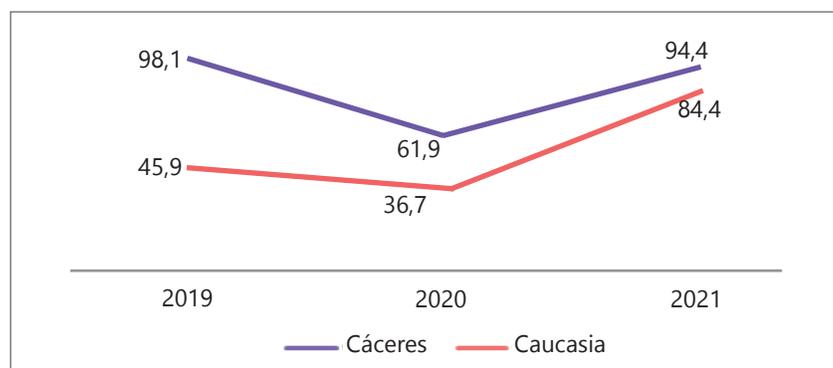
Ahora bien, desde la perspectiva de los datos que sobre violencia sexual entrega el Ministerio de Salud y Protección Salud a partir de los reportes en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud

9. La información preliminar de 2021 no contiene la variable de desagregación étnica a la fecha de consulta (07/05/2022).

Pública (SIVIGILA)¹⁰, en el municipio de Cáceres entre 2020 y 2021 se registraron 24 casos, en el 96% la víctima fue una mujer. En Caucasia, en estos dos años los casos registrados fueron 65, siendo mujeres las víctimas en el 92%. La tasa en mujeres se mantuvo más alta los dos años en Cáceres con respecto a Caucasia, y en ambos casos hubo un incremento entre 2020 y 2021. Teniendo en cuenta que el año 2020 se vio altamente impactado por la pandemia COVID-19, la tasa menor de 2020 con referencia a 2021 puede estar relacionada con esta situación. Al revisar de manera comparada 2019, 2020 y 2021, se identifica que en efecto el 2020 presenta una caída pronunciada en las tasas tanto en Cáceres como en Caucasia respecto a los casos registrados en el SIVIGILA en 2019 y 2021.

Una de las principales medidas de bioseguridad tomadas por el gobierno nacional durante los primeros meses de la pandemia por COVID-19 fueron las diferentes modalidades de restricción a la movilidad, por ende, la intermitencia en algunos servicios del Estado, lo que puede ser explicativo acerca de la disminución de casos de violencia sexual reportados y que recibieron atención institucional, situación que pudo ser mayor en las áreas rurales. El caso de Cáceres correspondería con esta situación, pues es un municipio predominantemente rural con una notable disminución de la tasa por violencia sexual contra mujeres en 2020 en comparación con 2019 y 2021.

Gráfica 2. Tasa de violencia sexual contra mujeres según casos reportados al SIVIGILA en Cáceres y Caucasia en 2019, 2020 y 2021p



Fuente: elaboración propia con datos del SIVIGILA años 2019, 2020 y 2021p reportados en el SIVIGE¹¹.

10. Consultados en el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE).

11. La consulta a los datos del SIVIGE se realizó entre el 1 y 15 de junio de 2022.

Finalmente, en relación con la violencia sexual, conviene recordar que en Colombia las relaciones sexuales con personas menores de 14 años constituyen delitos tipificados en el Código Penal. Dentro de los múltiples efectos que tienen los delitos sexuales en la vida de las mujeres y las niñas se encuentran los embarazos no deseados, cuyo impacto es desproporcionado cuando se trata de niñas. En el municipio de Cáceres entre 2020 y 2021 tuvieron lugar 21 nacimientos en niñas entre los 10 y 14 años, cifra que es de 41 en Caucasia¹². Aunque porcentualmente estos nacimientos constituyen el 1% en Caucasia y el 2% en Cáceres del total de nacimientos en el periodo de estudio, es la existencia misma de nacimientos entre los 10 y los 14 años, lo que enciende las alertas sobre vulneraciones a los derechos de las niñas. En ambos municipios los padres relacionados con estos nacimientos son principalmente hombres mayores de edad¹³.



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

12. DANE. Estadísticas vitales, datos de nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre año 2020 y 2021p. (2022).

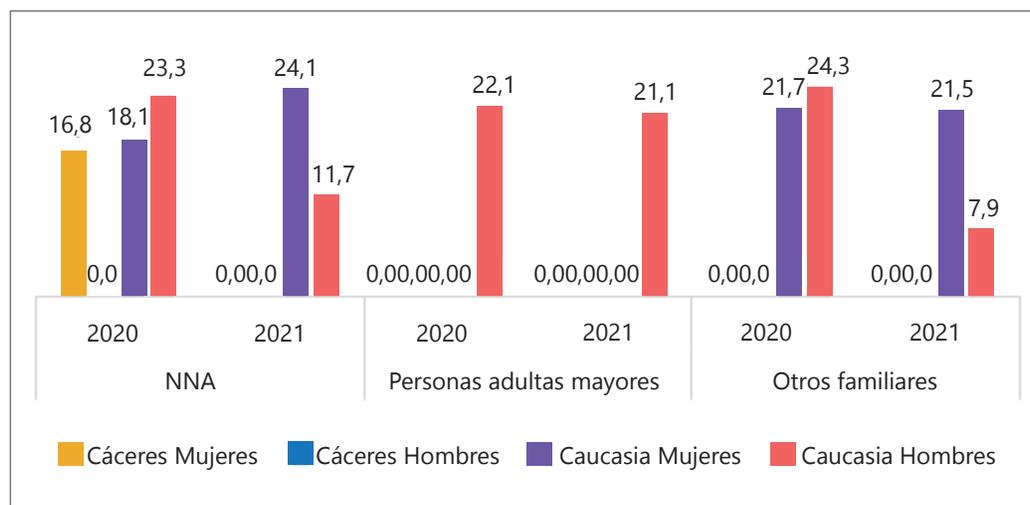
13. SIVIGE. Indicadores de violencia sexual, según fuente de información año 2020.

4.2 Violencia intrafamiliar (VIF)

Se abordan en este apartado las violencias contra niñas, niños y adolescentes, contra personas adultas mayores, y entre otros familiares. Los datos que al respecto reporta el INMLCF para el periodo de estudio en los municipios de Cáceres y Caucasia permiten identificar que en ambos casos las tasas por cien mil habitantes en los tres tipos de violencia son menores que las reportadas en Antioquia en el mismo periodo. La situación en Cáceres resulta llamativa por cuanto entre 2020 y 2021 solo se registró un caso de violencia intrafamiliar, particularmente contra una

niña. Sin excluir la posibilidad de que se trate de un municipio libre de violencias de género intrafamiliares, se considera fundamental una indagación detallada sobre posibles barreras de acceso a atención y justicia en las mujeres, que tenga en cuenta que la población habita mayoritariamente en las áreas rurales del municipio. En el caso de Caucasia, no existe una tendencia marcada en la violencia intrafamiliar: entre 2020 y 2021 el INMLCF registra 19 casos contra mujeres y 16 contra hombres, con las siguientes variaciones anuales en las tasas:

Gráfica 3. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en Cáceres y Caucasia 2020 -2021p



Fuente: elaboración propia con datos de a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal por área, sexo y edad 2018 a 2026.

Al comparar los datos del periodo de estudio con el año 2019, año previo a la pandemia por COVID-19, se encuentran diferencias significativas para el caso de Caucasia en la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y entre otros familiares. La violencia contra niñas y adolescentes tuvo una tasa de 54,5 y la violencia entre otros familiares contra mujeres de 74,6. En ambos casos, la disminución presentada en los registros de 2020 y 2021 en cuanto a 2019 es amplia, tendencia presentada también en el departamento en su conjunto, por lo que no puede descartarse aquí un aumento en el subregistro en estos casos como consecuencia de la pandemia. En Cáceres, por el contrario, no se presentan cambios en el periodo de estudio frente a 2019.

En relación con las características de las mujeres víctimas de las violencias intrafamiliares, los datos del INMLCF registran que ninguna se autorreconoce como parte de un grupo étnico. De igual forma, con respecto a las características asociadas a algún tipo de vulnerabilidad la información indica que ninguna de las personas víctimas en estos dos municipios se identifica en una. Sobre los agresores, del total de violencias intrafamiliares en Caucasia y Cáceres en 2020 y 2021 los registros señalan que se trató de hombres principalmente (75%).

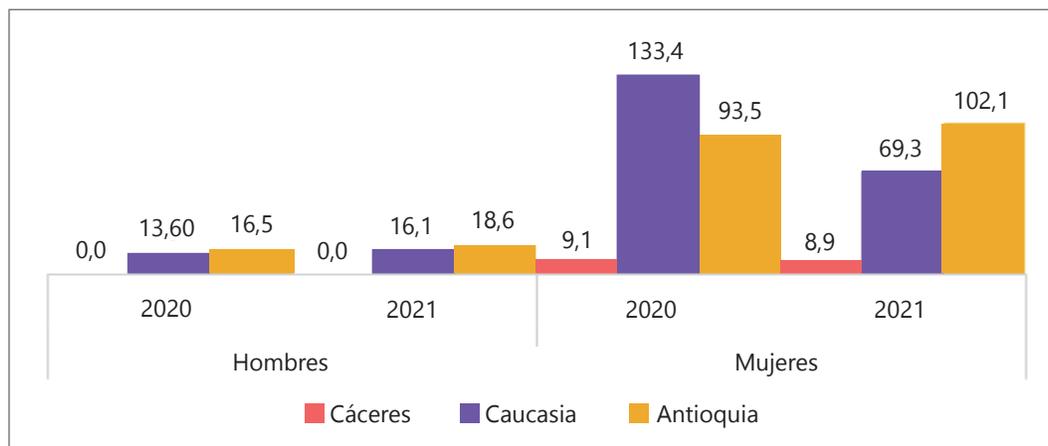
4.3 Violencia de pareja

En el municipio de Cáceres, el INMLCF registra dos casos de violencia de pareja en el periodo de estudio, en ambos las víctimas son mujeres.

En Caucasia, por su parte, fueron 92 violencias de pareja registradas en el mismo periodo, en el 88% de estas violencias las víctimas fueron mujeres. Los agresores fueron hombres en el 100% de los casos en Cáceres y en Caucasia lo fueron en el 91% de los casos en 2020 y en el 82% en 2021. Se expresa, entonces, una violencia con una clara marca de género que deja entrever patrones estereotípicos de género que suelen basarse en relaciones desiguales de poder que vulneran los derechos de las mujeres. La tasa por cada cien mil mujeres está en ambos municipios por debajo de la tasa del departamento en 2021, pero en 2020 en Caucasia esta tasa tuvo un pico mayor a la tasa del departamento, situación que se presenta también en Cáceres, aunque en mucho menor intensidad. Las tasas más altas en 2020 en mujeres podrían tener explicación en un aumento en los casos de violencia de pareja en su contra como consecuencia de las medidas de cuarentena, que aumentaron el riesgo de las mujeres que conviven con hombres violentos en relaciones de pareja basadas en relaciones desiguales de poder.

En lo referente a las características de las mujeres víctimas de violencia de pareja en el municipio de Cáceres en 2020 y 2021, a partir de los datos del INMLCF, se identifica que se trató de dos mujeres que no son parte de ningún grupo étnico (2020), una de ellas contaba con nivel preescolar de educación, la otra educación media (Bachillerato) y se encontraban para ese momento entre los 25 y 29 años y entre los 35 a 39 años respectivamente.

Gráfica 4. Tasas de violencia de pareja por cada cien mil personas en Cáceres, Caucasia y Antioquia en 2020 y 2021p



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

En Caucasia, una de las 82 mujeres víctimas pertenece a la población negra o afrodescendiente, el 49% del total de mujeres víctimas reportó nivel de escolaridad de educación media, el 21% de educación técnica y tecnológica, el 19% de básica primaria, el 7% de básica secundaria y el 4% de educación preescolar o inicial. Es decir, el grupo principal de mujeres que acudió a las instituciones del Estado para poner en conocimiento hechos de violencia de pareja en su contra en 2020 y 2021 son mujeres bachilleres y técnicas/tecnólogas, lo que es interesante ya que las mujeres que tienen como máximo nivel educativo alcanzado, la educación media y la

educación superior técnica/tecnológica, no son mayoría en Caucasia, representan el 23% y el 9% del total de mujeres respectivamente¹⁴. Esta situación podría estar relacionada, pues el acceso a la educación es un factor positivo en el conocimiento y exigibilidad de los derechos humanos por parte de las mujeres. Por último, en cuanto a la edad de las mujeres víctimas de violencia de pareja en Caucasia, según registros del INMLCF, la mayoría se encontraba en un rango de edad entre los 20 y los 29 años, las mujeres entre los 30 y 39 les siguen. Hay mujeres víctimas de esta violencia desde los 15 hasta los 59 años, como se presenta en la siguiente tabla.

14. DANE. Nivel educativo más alto alcanzado (recodificado). CNPV 2018. Datos procesados con Redatam WebServer en junio de 2022.

Tabla 1. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de pareja según grupos de edad 2020 y 2021p

Municipio	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-59	60 y +
Caucasia	0%	7%	23%	21%	15%	10%	10%	6%	7%	0%
Cáceres	0%	0%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p.



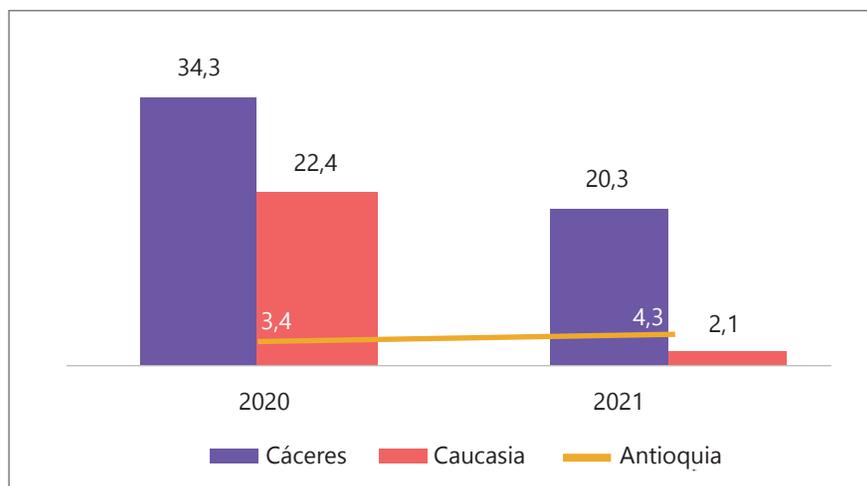
Las consecuencias físicas en el municipio de Caucasia de estas violencias contra las mujeres, desde la valoración médico legal del INMLCF, son el politraumatismo en primer lugar (69%), los traumas faciales en segundo lugar (10%), el trauma de cuello (4%) y piel y faneras (4%) en tercer lugar. Mayoritariamente, estas violencias tuvieron incapacidades medico legales para las mujeres: 77% incapacidad de 1 a 30 días y 2% de 31 a 90 días. Si bien estas incapacidades no constituyen incapacidad laboral per se, permiten tener una aproximación sobre la gravedad de las lesiones y el tiempo requerido para su recuperación. Por ello, es necesario profundizar sobre los efectos nocivos que tiene la violencia en la vida de las mujeres en todos los ámbitos, el físico, el emocional pero también en sus actividades laborales, económicas, políticas y participativas.

4.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios

De acuerdo con los datos publicados por el INMLCF en el periodo 2020 y 2021, se presentaron 92 homicidios en el municipio de Cáceres y 153 en el municipio de Caucasia. En ambos municipios las víctimas fueron primordialmente hombres; no obstante, aunque los homicidios contra mujeres son minoría en estos municipios, la incidencia que tienen es bastante alta. Las tasas por cada cien mil mujeres dejan en evidencia

que las mujeres en Cáceres y Caucasia conviven en un contexto de alto riesgo de violencia mortal. En 2020, las tasas de homicidio en mujeres estuvieron en ambos casos muy por encima de la tasa departamental e incluso de la tasa nacional que se ubicó en 3,5. En ese mismo año, estos dos municipios hicieron parte de los nueve municipios con las tasas de homicidios contra mujeres más altas de todo el departamento. En 2021, se redujo sustancialmente estas tasas, pero en el caso de Cáceres continuó siendo notablemente alta.

Gráfica 5. Tasa de homicidio en mujeres en Cáceres, Caucasia y Antioquia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

Para identificar patrones de género en la violencia mortal, es fundamental contar con información acerca de las características de los agresores, las circunstancias del hecho, los factores de vulnerabilidad de las víctimas, entre otros. Aunque el INMLCF maneja estas variables con múltiples subvariables, en estos municipios la información relacionada con los casos de las mujeres es mínima. Resulta clave identificar la existencia de posibles dificultades en la captura o diligenciamiento de esta información en la Unidad Básica Taraza-Caucasia del INMLCF. Pese a las limitaciones, con los datos disponibles pudo establecerse que tanto en Caucaasia como en Cáceres el 25% de los homicidios de mujeres tuvieron lugar en la vivienda. De acuerdo con la circunstancia del hecho, el INMLCF clasificó como presunto feminicidio un caso en cada municipio, lo que equivale al 8% del total de homicidios de mujeres en Caucaasia en el periodo de estudio y al 13% en Cáceres.

Es importante resaltar aquí, que en estos municipios se registran homicidios de mujeres de nacionalidad venezolana en estos dos años, siendo el 8% del total de homicidios de mujeres en Caucaasia y al 13% en Cáceres. Teniendo en cuenta que se trata de una población que por ser migrante es minoría en estos municipios, es vital el trabajo en torno a la prevención de manifestaciones xenófobas con contenido sexista.

4.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado

De acuerdo con el Informe defensorial sobre lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Antioquia presentado por la Defensoría del Pueblo en 2022, este departamento ocupa el segundo lugar a nivel nacional en agresiones, amenazas y asesinatos de líderes y lideresas sociales. Citando datos de la Corporación Jurídica Libertad, en el informe Defensorial se señala que entre el 24 de noviembre de 2016 y el 27 de octubre de 2020 se registraron 149 asesinatos en contra de lideresas y líderes sociales, 14 de estos contra mujeres. En ese contexto, la Subregión del Bajo Cauca, en la que se encuentran ubicados Cáceres y Caucaasia, es el segundo territorio menos seguro en el departamento para las lideresas y defensoras, y Cáceres uno de los 15 municipios que genera mayor riesgo para ellas¹⁵.

En este contexto, la Unidad Nacional de Protección (UNP) registra que en el año 2020 recibió dos solicitudes de protección por parte de mujeres en el municipio de Cáceres sin especificar el tipo de población en virtud del riesgo. Con respecto a 2021, los datos de la UNP solo se encuentran disponibles con corte a marzo, sobre

15. Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Antioquia. (2022).

ese periodo no hay registro de solicitudes, así como tampoco en Caucasia. Es importante aquí resaltar que no todos los registros aportan la información sobre el municipio. Adicionalmente, según datos del Observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ y del sistema de información del Programa Somos Defensores para el periodo de estudio se presentó el asesinato de una lideresa social en el municipio de Cáceres (2021). No hay registro de asesinatos de lideresas en esos dos años en Caucasia.

En cuanto a la dinámica del conflicto armado, tanto en Cáceres como en Caucasia hubo víctimas en 2020 y 2021 de diferentes hechos victimizantes. Acorde con los datos del Registro Único de Víctimas (RUV), en Cáceres en 2020 hubo 2.941 víctimas¹⁶, el 50,4% fueron mujeres, y en 2021, hubo 3.090 con el 48% mujeres. Aunque se registró un aumento en las víctimas registradas entre 2020 y 2021, se trata de una diferencia mínima. Con relación a Caucasia, se tiene que, en 2020 las víctimas fueron 2.642 y en 2021, 2.491; aquí las mujeres representaron el 54% y el 53% respectivamente. En ambos municipios, las mujeres fueron víctimas principales de amenazas, delitos contra la libertad e integridad sexual y desplazamiento forzado. La siguiente tabla presenta los datos de algunas de las victimizaciones registradas en estos municipios:



Foto: Jenny Alejandra Tamayo



16. Corresponde a víctimas de ocurrencia, entendidas en el RUV como: “personas reconocidas como víctimas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano”.

Tabla 2. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Cáceres y Caucasia

Municipio	Hecho victimizante	2020			2021		
		Total víctimas	% hombres	% mujeres	Total víctimas	% hombres	% mujeres
Cáceres	Amenaza	471	48%	52%	464	44%	56%
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	6	17%	83%	4	0%	100%
	Desaparición forzada	4	100%	0%	4	0%	100%
	Desplazamiento forzado	2.623	49%	51%	3.278	47%	53%
	Homicidio	65	58%	42%	31	55%	45%
	Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	2	100%	0%	10	70%	30%
Caucasia	Amenaza	480	44%	56%	529	47%	53%
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	-	-	0%	1	0%	100%
	Desaparición forzada	2	100%	0%	3	67%	33%
	Desplazamiento forzado	2.539	46%	54%	2.398	46%	54%
	Homicidio	66	59%	41%	40	53%	48%
	Vinculación de NNA a actividades relacionadas con grupos armados	1	100%	0%	-	0%	0%

Fuente: elaboración propia con datos del RUV a 31 de mayo de 2022, consultados el 16 de junio de 2022.

4.6 Acceso a la justicia

Las diferentes violencias basadas en género presentadas en este subapartado constituyen delitos en el país, por tanto, es deber del Estado trabajar no solo en su prevención, atención y erradicación, sino también en brindar garantías para que las mujeres puedan acceder a la justicia.

En el municipio de Cáceres, de acuerdo con los datos disponibles del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), hay 28 procesos por delitos sexuales que ingresaron al sistema entre 2020 y 2021¹⁷. Son 28 las personas relacionadas como víctimas de estos delitos, 82% niñas y mujeres; y 22 las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas¹⁸, que son el 91% hombres. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados 27 procesos ingresados en estos años, se encuentran 24 víctimas (75%) y 26 personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (88%). En Cáceres no se registran para 2020 y 2021 procesos por feminicidio en la Fiscalía General.

En el caso de Caucasia hay 114 procesos por delitos sexuales, que fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía General entre 2020 y 2021, se identifican un total de 122 víctimas de delitos sexuales (91% mujeres) y un total de 49 personas indiciadas, imputadas o condenadas por estos delitos (96% hombres). Por el delito de violencia intrafamiliar, se hallan 344 procesos ingresados a la Fiscalía en 2020 y 2021, 400 víctimas (82% mujeres) y 355 personas indiciadas, imputadas o condenadas, que son mayoritariamente hombres (78%). Hay, además, dos procesos por feminicidios, ingresado uno en 2020 y uno en 2021, cuatro víctimas de las cuales una aparece clasificada como masculino. Son dos los hombres que están como indiciados, imputados o condenados.

En ambos municipios la gran mayoría de casos se encuentran en etapa procesal de indagación, es decir, la primera etapa del proceso penal. Los procesos que a corte del 3 de junio de 2022 se encontraban en etapa de investigación o de juicio son pocos, sin embargo, se evidencia mayor avance de los procesos ingresados en 2020, por lo menos en porcentaje de casos en etapa de juicio. En todos los delitos aquí priorizados, se presentan procesos en etapa de ejecución de penas, es decir, en los que ya se emitió sentencia. Esta situación parece estar en el marco del promedio nacional de los tiempos que tarda el

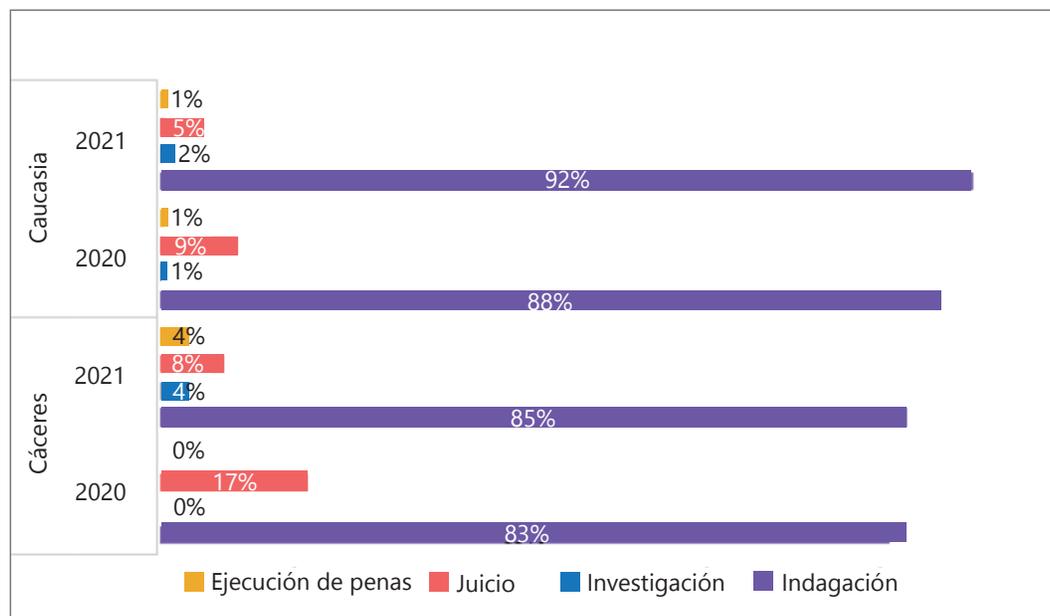
17. El año de ingreso al SPOA no corresponde necesariamente con el año en que ocurrieron los hechos, dado que en algunos casos los hechos son puestos en conocimiento de la Fiscalía General con posterioridad.

18. Depende de la etapa procesal en que se encuentre el proceso.

sistema de justicia en dictar sentencia, que es entre 9 meses y 4 años y 8 meses¹⁹. No obstante, para lograr avances oportunos en los próximos meses, preocupa el bajo porcentaje de casos que se encuentran en etapa de investigación. Asegurar la justicia para las mujeres víctimas requiere

de procesos judiciales más ágiles que no desestimulen la confianza en las instituciones de justicia del país; evitar que año a año se vayan represando estos procesos en la primera etapa es urgente.

Gráfica 6. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF, feminicidio y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Cáceres y Cauca



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la Nación: conteo de procesos, con corte a junio 3 de 2022²⁰.

19. Promedio calculado por la Corporación Excelencia en la Justicia, citado por: Colombia Diversa, Corporación Humanas, et al. A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019. 2020. 20. Consultados el 15 de junio de 2022.

5

La situación en El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto en el departamento de Bolívar

El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto son municipios del departamento de Bolívar, y a su vez, integran la región de los Montes de María en el caribe colombiano. De los Montes de María hacen parte 15 municipios, tanto del departamento de Bolívar como del departamento de Sucre. En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, estos 15 municipios conforman justamente la Subregión PDET Montes de María.

Según las proyecciones de población del DANE, en 2022, el Carmen de Bolívar tiene una población de 74.436 personas, San Jacinto de 25.175 y El Guamo de 9.212. En estos tres municipios hay más hombres que mujeres, la diferencia es mayor en El Guamo en donde las mujeres representan el 47% de la población, seguido de El Carmen de Bolívar con el 48%, y, por último, se encuentra San Jacinto, en donde las mujeres son el 49%. Desde la perspectiva étnica, la mayoría de la población en estos municipios no se autorreconoce como parte de un grupo étnico. En San Jacinto, menos del 1% de la población se autorreconoce indígena y el 4,7% afrocolombiana²¹; en El Carmen de Bolívar, el autorreconocimiento indígena es del 1,7% y el afrocolombiano del 3,8%²²; y, en El Guamo, no hay población indígena, pero la población afrocolombiana es mayor que en los otros dos municipios, representando el 15,8%²³.

21. DANE. Perfil del municipio de San Jacinto, Bolívar. CNPV 2018. (2019).

22. DANE. Perfil del municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar. CNPV 2018. (2019).

23. DANE. Perfil del municipio de El Guamo, Bolívar. CNPV 2018. (2019).



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

Ahora bien, las estructuras de población de los tres municipios tienen desde la perspectiva de la dependencia y el cuidado grandes retos. El grupo poblacional potencialmente activo en términos económicos y potencialmente proveedor de cuidados (15 a 59 años), es más pequeño en estos municipios que en el departamento de Bolívar (61%) y en el país (64%), así: en El Carmen de Bolívar equivale al 59% de la población, mientras que en El Guamo y San Jacinto equivale al 58%. En consecuencia, el Índice de Dependencia Demográfica²⁴ es significativamente alto en estos municipios comparado con el índice nacional que está en 47 y el departamental que está en 54; en San Jacinto y en el Carmen de Bolívar este índice es de 60 y en El Guamo de 59²⁵. Son, por tanto, municipios que requieren de una amplia arquitectura institucional de cuidados y atención a niños, niñas y personas mayores, que alivie la carga de cuidado en los hogares, generalmente en responsabilidad aún de las mujeres, para que ellas puedan destinar tiempo de calidad en el desarrollo de actividades educativas, productivas, de participación política, esparcimiento, entre otras.

Por último, en clave demográfica es relevante mencionar que en estos tres municipios la población vive principalmente en la cabecera municipal, es decir, en la zona urbana: en el caso de El Guamo la población urbana es del 53%,

pero en el caso de El Carmen de Bolívar y San Jacinto el predominio de esta población es notablemente mayor, en el primer caso, es del 72% y en el segundo, del 86%. Aunque las mujeres viven en mayor medida en la zona urbana en estos municipios, quienes viven en la zona rural representan el 12%, el 25% y el 45% del total de mujeres en San Jacinto, El Carmen de Bolívar y El Guamo respectivamente. Es importante tener en cuenta esta situación, puesto que la centralidad característica de los servicios del Estado en las cabeceras municipales del país no representa un problema para el acceso de la mayoría de los hombres y las mujeres en estos municipios, pero, la invisibilidad de las necesidades de la población rural puede, por la misma razón, ser alta, así como los obstáculos de acceso a medidas de atención, protección y justicia, entre otros.

5.1 Violencia sexual

Entre 2020 y 2021, en estos municipios el INMLCF registró 86 casos de presunto delito sexual, en el 88% de estos casos la víctima fue una mujer. Para el mismo periodo, en el SIVIGILA se reportaron 150 casos de violencia sexual, con una mujer como víctima en el 89%. De manera individual, desde ambos registros, el Carmen de Bolívar presenta las tasas más altas por cada 100.000 mujeres de estos municipios, de hecho, en ambos años estuvieron por encima de las ta-

24. Muestra la relación entre la población considerada dependiente (menores de 15 años y mayores de 64) y la población activa (15 a 64).

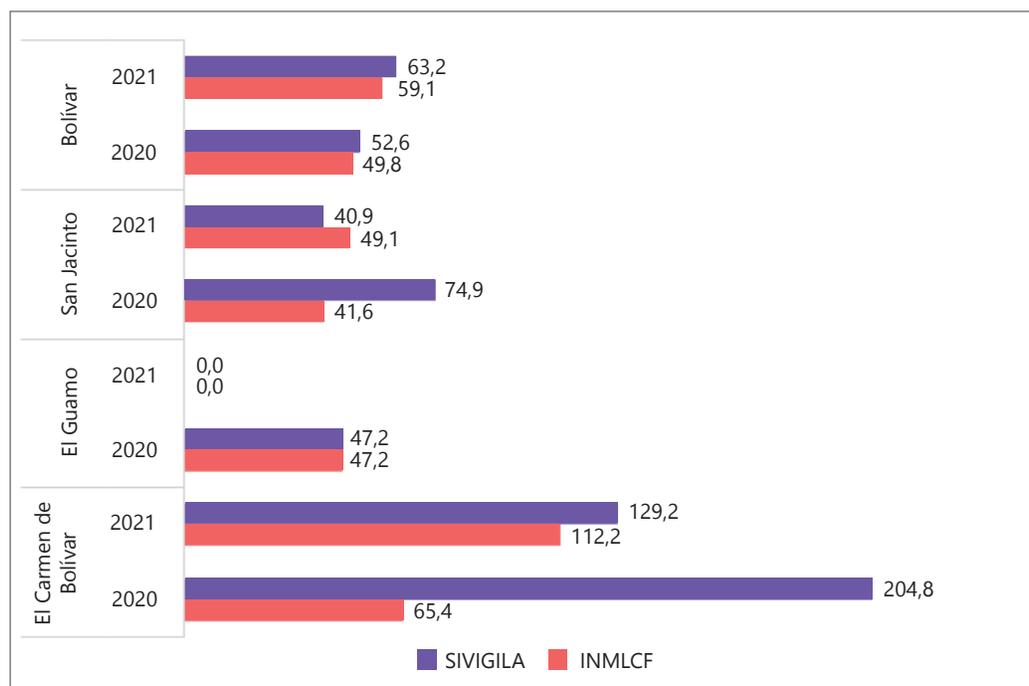
25. DANE. Índices demográficos. Explorador de datos CNPV 2018. (2019).

sas nacionales y departamentales, lo que es una señal de alerta. El Guamo tiene para 2021 tasas en cero, pues no registra casos. Y, San Jacinto en 2020, desde las tasas con datos del SIVIGILA marca un elevado repunte.

En cuanto a las características etarias de las mujeres víctimas, en los registros del INMLCF,

con excepción de un caso en El Carmen de Bolívar y uno en San Jacinto, todas las víctimas se encuentran entre los 0 y 30 años de edad, con un énfasis en las niñas entre los 10 y 14 años (48% en El Carmen de Bolívar y 64% en San Jacinto), seguido de las niñas entre los 5 y los 9 años (25% en El Carmen de Bolívar y 18% en San Jacinto). En El Guamo, los dos casos registrados,

Gráfica 7. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto y Bolívar en 2020 y 2021p (INML y SIVIGILA)*



*Tasas por cien mil mujeres

Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) SIVIGILA años 2020 y 2021p reportados en el SIVIGE, c) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

corresponden uno a una adolescente entre los 15 a 17 años, y otro a una mujer entre los 25 y 29. En la gran mayoría de los casos, las víctimas fueron agredidas presuntamente por hombres conocidos por ellas: en el 100% de los casos en los tres municipios el agresor de las mujeres fue un hombre. En El Carmen de Bolívar en el 60% de los casos se trató de un familiar, en el 10% de la pareja o expareja y en el 10% de un amigo; en El Guamo, el agresor fue un familiar en el 50% de los casos.; y en San Jacinto, en el 27% de los casos se trató de un familiar, en el 27% de otro tipo de conocidos y en el 36% de la pareja o expareja.

Adicional a ser preocupante la alta demanda de protección para las niñas y adolescentes en sus entornos familiares en estos municipios, en el caso de San Jacinto, llama la atención que aun cuando en el 91% de los casos las víctimas eran menores de 15 años, en el 36% los presuntos agresores son parejas y exparejas, lo que deja en evidencia un inicio a temprana edad de las relaciones de pareja en las niñas, con una vivencia violenta como agravante en algunos casos. Aquí, es además importante aclarar que en Colombia los actos sexuales con menores de 14 años, incluido por supuesto el acceso carnal abusivo, constituyen delitos que se encuentran tipificados en el Código Penal. En el marco de estas relaciones abusivas, específicamente con niñas entre los 10 y los 14 años, se presentaron entre 2020

y 2021, 46 nacimientos en El Carmen de Bolívar, 1 nacimiento en El Guamo, y 10 nacimientos en San Jacinto²⁶. Para el caso de los nacimientos de 2020 en niñas de 10 a 14 años, los padres eran mayores de edad en el 72% de los nacimientos en El Carmen de Bolívar y en el 100% de los nacimientos en San Jacinto y El Guamo²⁷.

5.2 Violencia intrafamiliar (VIF)

En este apartado se abordan los casos de VIF contra niños, niñas y adolescentes, entre otros familiares y contra las personas adultas mayores. Conforme a los registros del INMLCF, en el municipio de El Carmen de Bolívar entre 2020 y 2021 hubo un total de 24 casos de VIF, ningún caso en El Guamo y cuatro casos en San Jacinto. En el primero, las mujeres fueron las víctimas en el 63% de los casos, y en el tercero, en el 75%. La particularidad que presenta el municipio de El Guamo al no tener casos registrados en el INMLCF durante dos años consecutivos es llamativa, pues si bien se trata de un municipio muy pequeño en términos poblacionales, las probabilidades de que no existan violencias al interior de las familias, aunque deseables, son pocas. Con el fin de conocer si la ausencia de registro de casos ante esta institución puede tener que ver con las restricciones de la pandemia por COVID-19, se revisaron los registros del año 2019 y allí tampoco se reportan casos de VIF en

26. DANE. Estadísticas vitales, datos de nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre año 2020 y 2021p. (2022).

27. SIVIGE. Indicadores de violencia sexual, según fuente de información año 2020.

El Guamo. Es importante, entonces, que se indague para este municipio sobre posibles dificultades de acceso a las rutas de atención en casos de VIF, al cumplimiento de estas por parte de los servidores y servidoras públicas, así como a otros factores que puedan estar obstaculizando el acceso de las personas a las instituciones de las rutas de atención. Esta recomendación bien podría aplicarse también a San Jacinto, que, aunque registra casos, son mínimos.

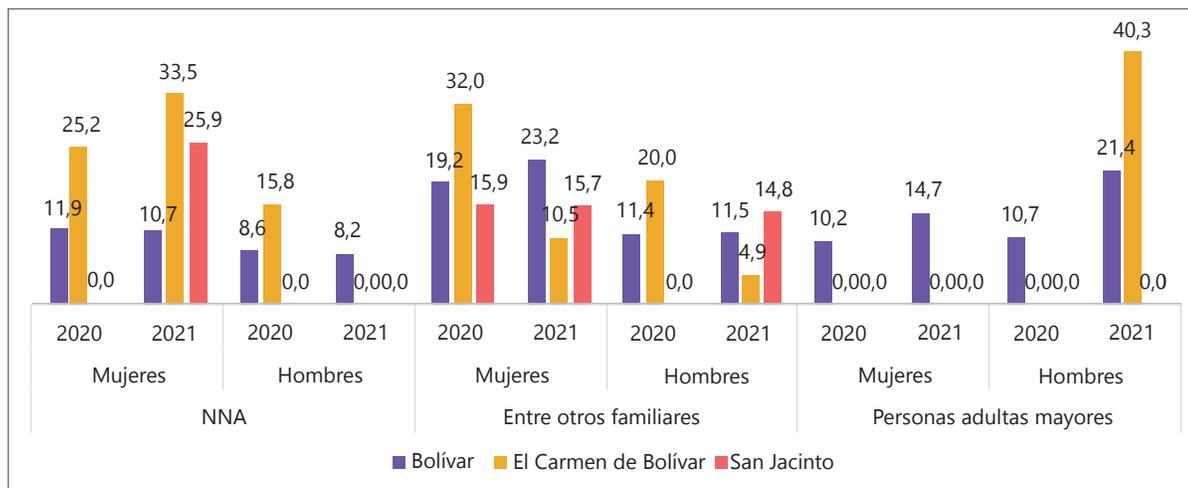
Desde la perspectiva de las tasas por cada cien mil habitantes, en general las tasas de violencias contra las niñas y adolescentes son más altas en los municipios de El Carmen de Bolívar y San Jacinto que en el departamento de Bolívar, las tasas de violencia entre otros familiares presentan variaciones tales que no permiten identificar un tendencia específica, y en las tasas de violencia contra personas adultas mayores se identifica que son más altas en el departamento que en estos municipios, con excepción de El Carmen de Bolívar en 2021 contra hombres.



Foto: Dannia Ximena Beltrán



Gráfica 8. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en El Carmen de Bolívar, San Jacinto y Bolívar en 2020 y 2021p *



*En esta gráfica se excluye el municipio de El Guamo por no tener casos registrados.

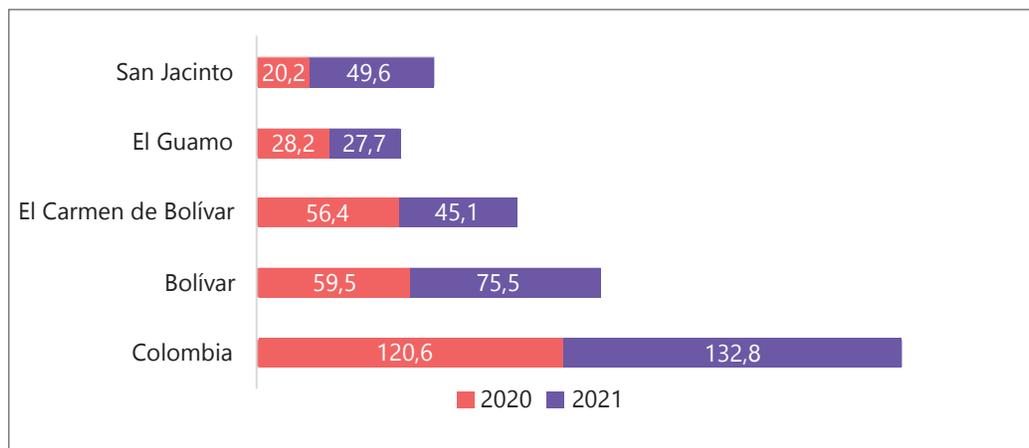
Fuente: elaboración propia con datos de a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal por área, sexo y edad 2018 a 2026.

En el 82% del total de casos de VIF registrados por el INMLCF para el periodo de estudio en estos municipios los presuntos agresores fueron hombres. En las VIF contra niños, niñas y adolescentes en el total de casos entre 2020 y 2021 los principales agresores en el Carmen de Bolívar y San Jacinto fueron los padres (40%), las madres (30%) y los hermanos (20%). En la violencia entre otros familiares, fueron los cuñados (31%), los hermanos (25%) y los yernos (19%). Y, en la violencia contra las personas adultas mayores, fueron los hijos (50%) y los hermanos (50%).

5.3 Violencia de pareja

En el municipio de El Carmen de Bolívar, el INMLCF registra 29 casos de violencia de pareja en el periodo de estudio (2020-2021), en el total de casos las víctimas son mujeres. En El Guamo, fueron dos violencias de pareja registradas en el mismo periodo, en ambos casos las víctimas son mujeres. Y, en San Jacinto, hay registrados siete casos de esta violencia, en todos estos las víctimas son mujeres. En el 100% de los casos en los tres municipios los presuntos agresores son hombres. Las tasas por cada cien mil mujeres tanto en 2020 como en 2021, en los tres municipios, se encuentran por debajo de las tasas del departamento de Bolívar y notablemente también de las tasas a nivel nacional.

Gráfica 9. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en El Carmen de Bolívar, El Guamo, San Jacinto, Bolívar y Colombia en 2020 y 2021*



*Tasas por cada cien mil mujeres

Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal, departamental y nacional por área, sexo y edad 2018 a 2026, 2018 a 2050 y 2018 a 2070.

La información comparada de las tasas de violencia de pareja en estos tres municipios reafirma la necesidad de indagar por posibles causas estructurales de subregistro en casos de violencias de género, tal y como se subrayó en el caso de las VIF para San Jacinto y El Guamo, pues, aunque es perfectamente normal que las tasas municipales no sean iguales a las departamentales o nacionales, en este caso la diferencia es muy alta. Además, es notorio también que no se haya reportado ni un solo caso de violencia de pareja contra hombres, pues, aunque son víctimas minoritarias en estas violencias, por lo general siempre se reporta algún caso. Es clave también reconocer el peso que pueden tener aún hoy en el caribe colombiano patrones cultu-

rales que refuerzan la idea de que las violencias de género son un asunto privado de las familias y las parejas, que son "naturales o aceptables" cuando son contra mujeres y "vergonzantes" cuando son contra hombres. Adicionalmente, por lo menos en El Guamo y El Carmen de Bolívar no parece que los registros se hayan visto afectados por las restricciones de la pandemia, pues el 2020 de hecho registra mayores tasas que el 2021, tendencia que es por completo contraria en el departamento y en el país. Esto, en todo caso, puede indicar que las mujeres estuvieron en mayor riesgo de violencia de pareja durante el 2020 por la larga cuarentena decretada en el país.



Foto: Teresa Castaño

Ahora bien, respecto a las características etarias de las mujeres víctimas de violencia de pareja en el municipio de El Carmen de Bolívar en 2020 y 2021, a partir de los datos del INMLCF se identifica que, la mayoría se encontraba al momento de los hechos entre los 18 y los 39 años (83%), aunque se presentan casos desde los 15 hasta los 70 años. Las violencias fueron presuntamente perpetradas por los excompañeros permanentes en primer lugar (48%), los compañeros permanentes en segundo lugar (34%), y los exnovios y esposos en tercer lugar (7% cada uno). En San Jacinto, todas las mujeres víctimas tenían entre 15 y 39 años, y los presuntos agresores fueron principalmente los excompañeros permanentes (57%). La persistencia de la violencia por parte de las exparejas de las mujeres en estos dos municipios es preocupante. En El Guamo, por su parte, una de las mujeres víctimas se encontraba entre los 20 y 24 años al momento de los hechos, y la otra entre los 35 y 39. En uno de los casos, el presunto agresor es el compañero permanente, y en el otro, el esposo.

Según los diagnósticos de las lesiones, realizados por el INMLCF, en el 71% del total de casos en estos municipios hubo politraumatismo, y fueron principalmente agredidas con mecanismos contundentes (66%), con múltiples mecanismos (13%) y mecanismos corto-contundentes (8%).

5.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios

De acuerdo con los datos publicados por el INMLCF en el periodo 2020 y 2021 se reportan 43 homicidios en el municipio de El Carmen de Bolívar, cuatro en San Jacinto, y ninguno en El Guamo. Con excepción de un caso en el primero, todos los demás homicidios tienen a un hombre como víctima. Desde las estadísticas delictivas disponibles por parte de la Policía Nacional, son dos los homicidios registrados contra mujeres en El Carmen de Bolívar y ninguno en los otros dos municipios durante 2020 y 2021²⁸. En perspectiva de las tasas por cada cien mil personas, en los dos años las tasas de homicidios de El Carmen de Bolívar (31,6 y 27,1) estuvieron más altas que las del departamento (18,9 y 19,1). En San Jacinto en 2020, la tasa fue más baja que la departamental (16,2).

Sobre la tasa de homicidio contra mujeres, en 2021, El Carmen de Bolívar estuvo en 2,8 por cada cien mil mujeres, dato que es de 2,3 en el departamento. Sobre el homicidio contra una mujer en este municipio, la información registrada por el INMLCF no identifica presunto agresor ni circunstancia del hecho, solo es posible conocer que el homicidio se perpetró en la vivienda, se utilizó arma de fuego y tuvo lugar en la zona rural.

28. Policía Nacional. SIEDCO. Estadísticas delictivas. Homicidios año 2020 y año 2021. Los datos fueron consultados el 15 de junio de 2022.

5.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado

En los últimos años estos municipios no han estado exentos de dinámicas de riesgo por la presencia de actores armados y economías ilegales bajo su control. En 2020, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana estructural (AT) 006-20 centrada en El Carmen de Bolívar. La Defensoría alertó sobre la configuración de un escenario de riesgo a partir de la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), la posible presencia de facciones disidentes de las FARC-EP, de conflictos por la tierra y de violencia contra la población campesina en proceso de retorno y reclamación de tierras. De acuerdo con esta AT, dentro de las personas afectadas se encuentran: personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, víctimas del conflicto armado, población migrante, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, entre otras²⁹. Asimismo, ese mismo año en el marco de la AT de inminencia 018-20 dirigida a varios municipios en diferentes departamentos del país, la Defensoría del Pueblo incluyó a San Jacinto, El Guamo y El Carmen de Bolívar por riesgos asociados a la presencia y acciones de grupos armados no estatales, delincuencia organizada y por los efectos de las medidas adoptadas para

afrontar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19³⁰.

En este contexto, en el año 2020, en El Carmen de Bolívar se realizaron 83 solicitudes de protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP), 47 de estas solicitudes fueron realizadas por mujeres, lo que se traduce en el 57%. En las solicitudes realizadas por mujeres, el 32% fueron realizadas por lideresas sociales y el resto por otras poblaciones de mujeres, entre las cuales están: mujeres en proceso de reintegración y reincorporación, mujeres víctimas, y servidoras públicas que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y restitución de tierras. Solo en el 11% de las solicitudes se realizó inicio de ruta. Con respecto a 2021, el número de solicitudes a la UNP en este municipio es de 12 con corte a marzo, de las cuales cuatro fueron solicitudes de mujeres (33%). La mayoría de estas solicitudes fueron realizadas por servidoras públicas en procesos de reparación y restitución, y mujeres en reintegración y reincorporación. En los municipios de El Guamo y San Jacinto en 2020 se radicaron cinco solicitudes de protección a la UNP y ninguna entre enero y marzo de 2021; de estas solicitudes, cuatro fueron radicadas por mujeres, lo que equivale al 80%. Solo se identifica la población en virtud del riesgo en un caso, que corresponde a una lideresa. En ninguno de estos cuatro casos se realizó inicio de ruta. Es importante subrayar que en

29. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 006-20. Estructural. Febrero de 2020.

30. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 018-20. Inminencia. Abril de 2020.

los tres municipios las solicitudes de protección en estos dos años fueron elevadas mayoritariamente por mujeres, lo que es indicativo sobre el riesgo que ha acompañado la labor de las defensoras y lideresas en la región.

De otro lado, según datos del Observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ y del sistema de información del Programa Somos Defensores para el periodo de estudio no se presentó el asesinato de ninguna persona defensora de derechos humanos, líder o lideresa social en estos tres municipios.

Con relación a las víctimas ocasionadas por la dinámica del conflicto armado, se evidencia que en los tres municipios en el periodo de estudio fueron coincidentes las victimizaciones por amenazas y desplazamiento forzado, y con excepción de El Guamo, en los otros dos municipios se presentaron víctimas por delitos contra la libertad y la integridad sexual. Homicidios por causa del conflicto armado solo se registraron en 2020 y 2021 en El Carmen de Bolívar. Las mujeres son las víctimas de todos los delitos contra la libertad e integridad sexual en este periodo en estos municipios.

Tabla 3. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto³¹

Municipios	Hecho victimizante	2020			2021		
		Total víctimas	% hombres	% mujeres	Total víctimas	% hombres	% mujeres
El Carmen de Bolívar	Amenaza	46	48%	52%	194	49%	51%
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	0%	100%	2	0%	100%
	Desplazamiento forzado	406	52%	48%	1.037	48%	52%
	Homicidio	12	58%	42%	5	40%	60%
El Guamo	Amenaza	0	0%	0%	2	100%	0%
	Desplazamiento forzado	10	60%	40%	8	62,5%	37,5%
San Jacinto	Amenaza	6	67%	33%	18	50%	50%
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1	0%	100%	0	0%	0%
	Desplazamiento forzado	95	51%	49%	146	51%	49%

Fuente: elaboración propia con datos del RUV a 31 de mayo de 2022, consultados el 21 de junio de 2022.

31. Corresponde a víctimas de ocurrencia, entendidas en el RUV como: “personas reconocidas como víctimas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano”.

5.6 Acceso a la justicia

El acceso a la administración de justicia es un derecho en Colombia. Asegurar que todas las personas puedan acudir a la justicia en condiciones de igualdad, y obtener protección y restablecimiento de sus derechos independientemente del delito y de sus características como víctimas, sigue siendo un reto en el país. Las violencias basadas en género son delitos en el país; las víctimas, predominantemente mujeres, requieren garantías en los procesos judiciales, entre los que se cuentan procedimientos ágiles y resultados.

De acuerdo con los datos disponibles del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), hay 144 procesos por delitos sexuales que ingresaron al sistema entre 2020 y 2021 del municipio de El Carmen de Bolívar. Son 145 las personas relacionadas como víctimas de estos delitos, 91% niñas y mujeres; y 127 las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas³², que son hombres en el 96%. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados 214 procesos ingresados en estos años, se encuentran 237 víctimas (85% mujeres) y 223 personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (88%). Por feminicidio no hay procesos en este municipio para los años mencionados.

En El Guamo, los datos del SPOA señalan que hay cinco procesos por delitos sexuales que in-

gresaron entre 2020 y 2021; de estos, son nueve las personas relacionadas como víctimas, el 100% niñas y mujeres, y nueve las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas, se trata de hombres en el 100%. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados diez procesos ingresados en estos años, se relacionan 11 víctimas (82% mujeres) y 11 personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (82%). Por feminicidio no hay procesos.

Finalmente, en el caso del municipio de San Jacinto, se identifican en el SPOA 19 casos ingresados entre 2020 y 2021. Hay 19 víctimas, el 79% son mujeres; así como 18 personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas y son hombres mayoritariamente (94%). Con relación a los delitos de VIF, son 31 los procesos ingresados al SPOA en 2020 y 2021, 29 las víctimas que se encuentran registradas (86% mujeres); y 30 las personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (87%).

Sobre la etapa en la que se encuentran los procesos actualmente, se identifica que con excepción de algunos casos en El Carmen de Bolívar tanto en VIF como en delitos sexuales, la inmensa mayoría están aún en etapa de indagación. En Colombia, como ya se mencionó anteriormente, el promedio nacional de los tiempos que tarda el sistema de justicia en dictar sentencia es entre 9 meses y 4 años y 8 meses³³, desde

32. Depende de la etapa procesal en que se encuentre el proceso.

33. Promedio calculado por la Corporación Excelencia en la Justicia, citado por: Colombia Diversa, Corporación Humanas, et al. A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019. (2020).

ese marco se esperaría que los procesos ingresados en 2020, que están por cumplir dos años en el SPOA, presentaran mayores avances al menos en etapa de investigación. Sin embargo, en estos municipios se observa, por ejemplo, que en El Guamo la totalidad de casos de VIF y deli-

tos sexuales están en etapa de indagación, en El Carmen de Bolívar no existen diferencias significativas en términos del porcentaje de procesos en cada etapa entre 2020 y 2021, situación que es similar en San Jacinto. Ningún caso tiene sentencia.

Tabla 4. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en El Carmen de Bolívar, El Guamo y San Jacinto

Municipios	Delito	Año	Indagación	Investigación	Querellable	Juicio	Ejecución de penas
El Carmen de Bolívar	Delitos sexuales	2020	89%	3%	0%	8%	0%
		2021	88%	3%	1%	7%	0%
	VIF	2020	93%	0%	0%	6%	0%
		2021	97%	0%	0%	3%	0%
El Guamo	Delitos sexuales	2020	100%	0%	0%	0%	0%
		2021	100%	0%	0%	0%	0%
	VIF	2020	100%	0%	0%	0%	0%
		2021	100%	0%	0%	0%	0%
San Jacinto	Delitos sexuales	2020	92%	0%	0%	8%	0%
		2021	100%	0%	0%	0%	0%
	VIF	2020	93%	7%	0%	0%	0%
		2021	94%	6%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la Nación: conteo de procesos, con corte a junio 3 de 2022³⁴.

34. Consultados el 15 de junio de 2022.

6

La situación en Santander de Quilichao en el departamento del Cauca

El municipio de Santander de Quilichao se encuentra ubicado en la subregión norte del departamento del Cauca y es el segundo municipio más poblado del departamento. Hace parte de la Subregión PDET “Alto Patía – Norte del Cauca” desde 2017 en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Santander de Quilichao tiene, en 2022, una población total de 114.832 personas³⁵, lo que representa el 8% de la población total del Cauca. El 51% de las personas en este municipio son mujeres y el 49% hombres. Desde la perspectiva étnica, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV), el 49% de las personas del municipio se autorreconocen como parte de un grupo étnico: el 26% como indígenas y el 23% como negras, mulatas, afrocolombianas o afrodescendientes³⁶. El 49% de las mujeres en este municipio se autorreconocen como población étnica. Son 6 los resguardos indígenas en el municipio³⁷ y un Consejo Comunitario de comunidades negras y afrocolombianas³⁸. Adicionalmente, Santander de Quilichao es un municipio caracterizado por tener una población más rural que urbana, así, en 2022 quienes viven en los centros poblados y las áreas rurales dispersas representan el 54% de la población. El 53% de las mujeres del municipio vive en la ruralidad.

35. DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2026. (2020).

36. DANE. Perfil del municipio de Santander de Quilichao, Cauca. CNPV 2018. (2019).

37. Ministerio del Interior. Resguardos Indígenas a nivel nacional a diciembre de 2020. Última actualización del registro, enero de 2021.

38. Ministerio del Interior. Consulta de Consejos Comunitarios por departamento. Fecha de consulta 10 de junio de 2022.



Foto: Somos Comunidad - Santander de Quilichao

La marcada presencia étnica en el municipio es un aspecto muy importante para las políticas públicas y la prestación de todos los servicios del Estado, pues implica una incorporación efectiva de los enfoques diferenciales étnico y de género para asegurar la plena garantía de los derechos de estas poblaciones. Además, al tratarse de un municipio con mayoría rural contar con estrategias de descentralización de los servicios de las diferentes entidades del Estado —que tengan en cuenta los territorios colectivos étnicos— es fundamental.

Este municipio tiene una estructura poblacional adulta-joven, característica que comparte con el departamento en su conjunto, lo que significa que la mayoría de su población se encuentra entre los 15 y los 59 años³⁹. En correspondencia, el Índice de Dependencia Demográfica de Santander de Quilichao es de 47,1, por debajo del Índice departamental (50,7) y prácticamente igual al nacional (46,5)⁴⁰. En otras palabras, en el municipio la población potencialmente dependiente desde la perspectiva económica y del cuidado es más baja que en el departamento y similar a la nacional. Una población principalmente adulta-joven trae varios retos desde los aspectos de acceso a la educación media y superior, oportunidades laborales para mujeres y hombres, la garantía de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como un funcionamiento idóneo de las rutas y programas de

prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres, pues las mujeres jóvenes y adultas jóvenes son las víctimas principales de la mayoría de violencias basadas en género en Santander de Quilichao.

6.1 Violencia sexual

En el municipio de Santander de Quilichao el INMLCF registró 60 casos de presunto delito sexual entre 2020 y 2021, en el 88% de estos casos la víctima fue una mujer. Para el mismo periodo, en el SIVIGILA se reportaron 212 casos de violencia sexual, y se marca la misma tendencia: las mujeres como víctimas predominantes (92%). Desde ambos registros, las tasas por cada 100.000 mujeres se presentaron por encima de la tasa departamental tanto en 2020 y 2021. Con relación a la tasa nacional, desde los registros del INMLCF, la tasa de Santander de Quilichao estuvo por debajo; y desde los datos de SIVIGILA, se ubicó por encima en ambos años. El número de casos de violencia sexual registrados a partir de los servicios médicos brindados por el sector salud para este municipio es alarmante, tal y como el análisis comparado con el departamento y el país permiten dimensionar.

En adición, el análisis comparado entre los datos del INMLCF y el SIVIGILA en Santander de Quilichao, cuyas diferencias son bastante amplias en el periodo, sobre todo en 2020, sugieren

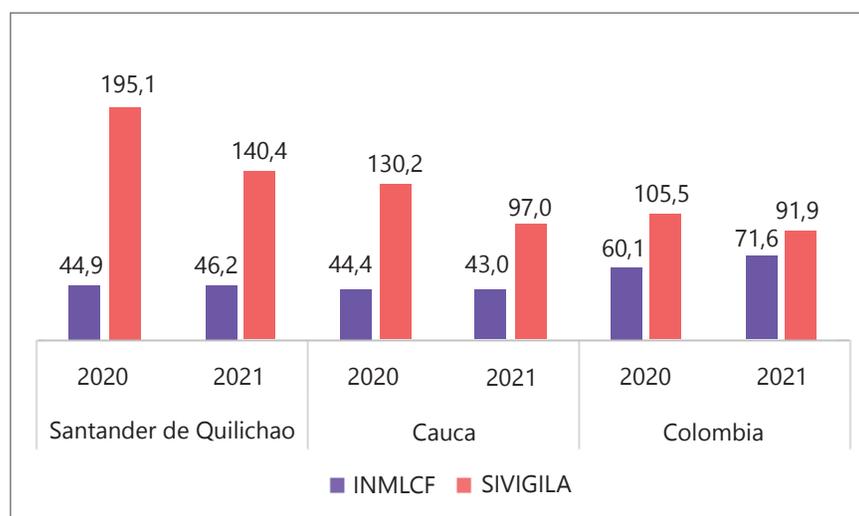
39. DNP, DANE, et al. Triage poblacional Departamento del Cauca 2020. Bogotá, 2021.

40. DANE. Índices demográficos. Explorador de datos CNPV 2018. (2019).

dos posibles situaciones. La primera, que durante los meses de mayores medidas de prevención con respecto al COVID-19, que fueron en 2020, hubo mayores dificultades para acceder a la atención de servicios de protección y justicia que a los servicios de salud. La segunda, que en situaciones de anormalidad como lo fue la pandemia, las mujeres desisten de la búsqueda de protección y justicia, debido a los trámites o diligencias que ello puede involucrar y el tiempo que tardan en el país estos procesos.

Si bien, mujeres de todos los grupos de edad fueron víctimas de violencia sexual en Santander de Quilichao en 2020 y 2021, son las niñas y las adolescentes en quienes se ha concentrado esta violencia: el 55% de las mujeres víctimas son niñas entre los 10 y los 17 años, y el 23% entre los 0 y 9 años. Sobre los grupos etarios, es clave tener presente que en el país las relaciones sexuales con personas menores de 14 años constituyen delitos tipificados en el Código Penal. Los delitos sexuales tienen efectos negativos complejos

Gráfica 10. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en Santander de Quilichao, Cauca y Colombia en 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA)*



*Tasas por cien mil mujeres

Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) SIVIGILA años 2020 y 2021p reportados en el SIVIGE, c) DANE, proyecciones de población municipal por área, sexo y edad 2018 a 2026.

en la vida de las niñas y de las adolescentes, los embarazos no deseados son uno. En 2020, en Santander de Quilichao se presentaron 13 nacimientos de niñas entre los 10 y 14 años, cifra que es de 10 en 2021⁴¹. Aun cuando no puede realizarse un cruce directo entre los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y los datos reportados sobre presunto delito sexual por parte del INMLCF, es ilustrativo sobre el hecho de que este instituto registró 21 casos en niñas entre los 10 y 14 años en 2020 y 2021, y el número de nacimientos de niñas en esa edad sea de 23 entre los dos años. El conocimiento por parte de todas las personas con responsabilidades en las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual sobre las sentencias C-055-22 y C-355-06 de la Corte Constitucional es fundamental para que puedan brindar a las niñas y sus familias información veraz y oportuna sobre la interrupción del embarazo, al igual que el debido acompañamiento.

Sobre los presuntos agresores sexuales de las mujeres, en ambos años el 100% son hombres, en el 83% de los casos se trata de conocidos de las mujeres en alguna medida: 45% familiares (principalmente primos y padres), 11% amigos, 9% parejas y exparejas y 17% otro tipo de conocidos. El 64% de los casos tuvieron lugar en la cabecera municipal y el 79% en la vivienda.

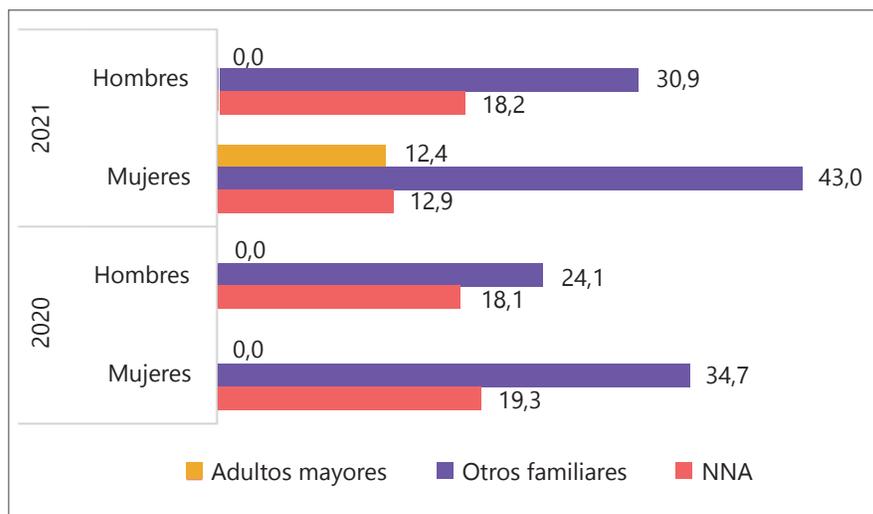
6.2 Violencia intrafamiliar (VIF)

En el municipio de Santander de Quilichao, el INMLCF registró 57 casos de violencia intrafamiliar entre 2020 y 2021, en el 58% de los casos las víctimas fueron mujeres. Estas violencias comprenden las violencias contra niños, niñas y adolescentes; contra personas adultas mayores y contra otros familiares. En referencia al departamento, en este también las mujeres son la mayoría de las víctimas (65%), sin embargo, desde la perspectiva de las tasas por cada cien mil mujeres, en los casos de las violencias contra niñas y adolescentes y otros familiares, tanto en 2020 como en 2021, la prevalencia es mayor en Santander de Quilichao.

Comparativamente con el año 2019, año pre-pandemia de COVID-19, se encuentran diferencias significativas en los datos en este municipio, principalmente en los casos contra las mujeres. La violencia contra niñas y adolescentes tuvo una tasa en 2019 de 57,5 por cada cien mil mujeres y la violencia entre otras familiares de 70,2. En ambos casos, la disminución presentada en los registros de 2020 y 2021 frente a 2019 es amplia, lo que podría sugerir un aumento en el subregistro en estos casos como consecuencia de las restricciones a la movilidad por pandemia y una lenta recuperación postpandemia en la intención de búsqueda de medidas de protección y/o justicia por parte de las víctimas.

41. DANE. Estadísticas vitales, datos de nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre año 2020 y 2021p. (2022).

Gráfica 11. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en Santander de Quilichao en 2020 y 2021p



Fuente: elaboración propia con datos de a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal por área, sexo y edad 2018 a 2026.

En el 77% del total de casos de VIF para el periodo de estudio los presuntos agresores fueron hombres. En el caso de niños, niñas y adolescentes en el total de casos entre 2020 y 2021, los principales agresores en Santander de Quilichao fueron los tíos (45%). En la violencia entre otros familiares contra mujeres, fueron los cuñados (26%), los hermanos (15%) y los hijos (15%). En relación con las características de las mujeres víctimas de las violencias intrafamiliares, los datos preliminares del INMLCF de 2021 no registran la variable de pertenencia étnica. En 2020, del total de mujeres víctimas de VIF, el 13% se reconoció parte de un grupo étnico, específicamente afrocolombiano y negro.

6.3 Violencia de pareja

En el municipio de Santander de Quilichao el INMLCF registra 108 casos de violencia de pareja en el periodo de estudio, las mujeres son víctimas en el 88% de estos y los agresores hombres en el 99%. De la misma manera que ocurre con los delitos sexuales, en este caso la predominancia de mujeres en calidad de víctimas es altísima, dejando ver que es en estos dos tipos de violencia en los que se marca con más fuerza los patrones discriminatorios de género contra las mujeres en el municipio. En las tasas por cada cien mil mujeres se observa que 2020 tiene una tasa mucho menor que 2019 y que 2021, y en estos dos

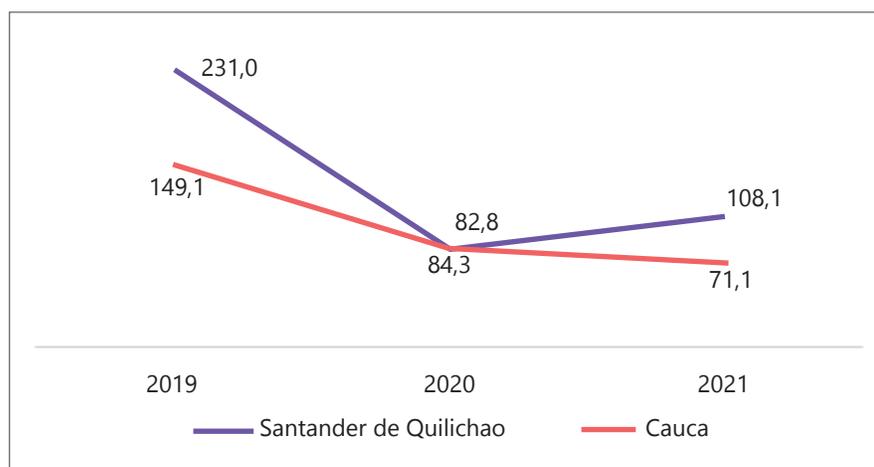
años la tasa es significativamente mayor que en el Cauca. La tasa de 2020 en Santander de Quilichao y Cauca no presentan una gran diferencia entre sí.

Teniendo en cuenta esta disminución en las tasas de violencia de pareja contra mujeres, durante el año de mayores restricciones por la pandemia, de la misma manera que sucede con las de VIF contra mujeres, puede ser importante la generación de espacios de diálogo y acompañamiento a las mujeres del municipio, en los que se aborden las violencias sufridas durante el 2020, procurando atención en los casos en los

que pese al tiempo transcurrido se requiera, e indagando por aquellos casos en los que medidas de protección aún hoy son necesarias.

Ahora bien, sobre los presuntos agresores, además de ser mayoría hombres como ya se mencionó, de los casos entre 2020 y 2021 registrados por el INMLCF, en el 54% se trató del compañero permanente y el esposo, y en el 44% de los excompañeros y exesposos. Este último dato es preocupante, por cuanto evidencia que los hombres violentos extienden su violencia y control sobre las mujeres incluso cuando ellas ya no son sus parejas.

Gráfica 12. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en Cauca y Santander de Quilichao en 2019, 2020 y 2021p (por cien mil mujeres)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019, 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

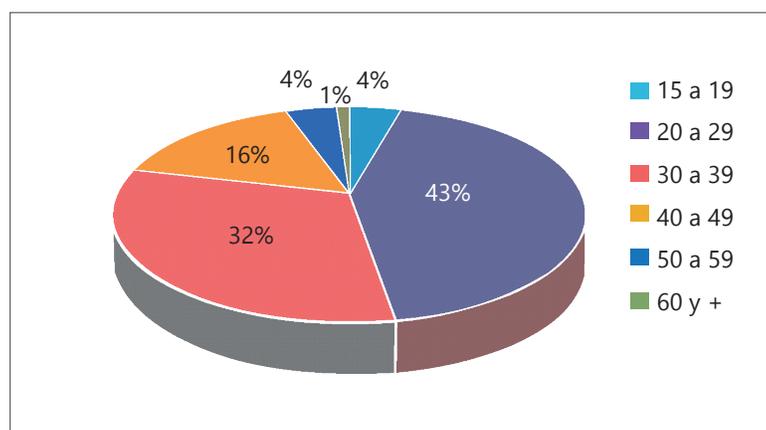
Las mujeres víctimas, de acuerdo con los registros del INMLCF, en el 40% de los casos se reconocieron parte de un grupo étnico (20% indígenas y 20% afrocolombianas y negras), la mayoría cuenta con educación media (bachillerato) (55%) y se trata principalmente de mujeres adultas-jóvenes, como la siguiente gráfica detalla.

En el 78% de los casos de violencia de pareja contra las mujeres, el diagnóstico topográfico realizado en el INMLCF señaló politraumatismos y en el 88% de los casos desde esta entidad se valoró en la incapacidad médico legal que las mujeres tomarían entre 1 y 30 días para recuperarse de las lesiones. Aunque estas incapacidades no reemplazan las incapacidades laborales, sí permiten conocer la gravedad de las lesiones. Si se tiene

en consideración que la mayoría de las mujeres víctimas fueron en 2020 y 2021 adultas-jóvenes puede inferirse un impacto negativo en su vida laboral, educativa, participativa, entre otras.

Finalmente, gran parte de los casos conocidos por el INMLCF tuvieron lugar en la cabecera municipal (78%), a pesar de que la población en Santander de Quilichao vive predominantemente en las zonas rurales, como se presentó al inicio de este subapartado. Esta situación es similar a la de los casos de violencia sexual, lo que invita a indagar sobre dificultades en el acceso o en la implementación de las rutas de atención de las violencias basadas en género en las zonas rurales de este municipio.

Gráfica 13. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de pareja según grupos de edad en Santander de Quilichao 2020 y 2021p



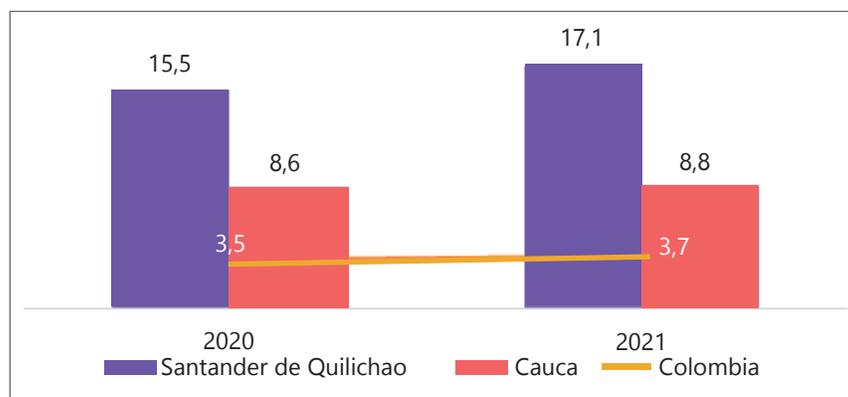
Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF, Observatorio de violencia cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p.

6.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios

De acuerdo con los datos publicados por el INMLCF, en el periodo 2020 y 2021, se presentaron 185 homicidios en el municipio de Santander de Quilichao. Las víctimas fueron primordialmente hombres (89%). Pese a esta situación, el contexto de violencias letales no es ajeno a las mujeres: las tasas de homicidio en este municipio muestran que las mujeres se encuentran en un contexto más riesgoso que el del departamento en su conjunto —aunque hay municipios del Cauca con tasas incluso más altas— y el del país.

Algunas de las variables claves para identificar posibles patrones de violencia de género en los homicidios registrados por el INMLCF en 2020 y 2021 cuentan con muy poca información sobre los hechos, las características de las víctimas y los presuntos homicidas, no obstante, fue posible identificar que el 21% de las mujeres asesinadas eran afrocolombianas y el 16% indígenas. Según la clasificación del INMLCF, del total de las mujeres víctimas, el 5% de ellas se encontraba en situación de calle y el 5% en situación de prostitución; factores que pueden ser determinantes en estos casos dada la estigmatización que existe en varias regiones del país sobre ambas, particularmente sobre la

Gráfica 14. Tasa de homicidio en mujeres en Santander de Quilichao, Cauca y Colombia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal, departamental y nacional por área, sexo y edad 2018 a 2026, 2018 a 2050 y 2018 a 2070.

segunda desde estereotipos dominantes de género. La mayoría de las mujeres eran de nacionalidad colombiana, pero el 16% era de origen venezolano, hecho que llama de manera alarmante la atención, en tanto estos homicidios podrían estar asociados a discriminaciones de género de corte xenófobo.

En lo concerniente a los presuntos agresores, en el 21% de los casos se trató de desconocidos y en el 63% no se tiene información. En el 11% fueron grupos al margen de la ley en el marco de la violencia sociopolítica y en el 5% la pareja. De acuerdo con las circunstancias del hecho, dos casos (11%) fueron clasificados por el INMLCF como feminicidios. Con la información disponible, puede inferirse que estos casos corresponderían a la mujer en situación de prostitución y al que tiene a la pareja de la víctima como presunto agresor. El mecanismo con el que se produjeron los homicidios de las mujeres fue principalmente proyectil de arma de fuego (79%), tuvieron lugar generalmente en la vía pública (63%), aunque también se registraron casos en la vivienda (21%), y en la cabecera municipal (63%).

6.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado

El municipio ha estado inmerso en un escenario de violencia sociopolítica con afectaciones directas sobre la sociedad civil en los últimos años. El riesgo derivado ha sido advertido por la Defensoría del Pueblo en dos Alertas Tempranas en los últimos 3 años. En ambas alertas las mujeres en general, y las lideresas sociales en particular, hacen parte de la población afectada. En abril de 2019 fue emitida la Alerta Temprana 048-19 que advertía específicamente sobre la situación en Santander de Quilichao. En el marco del narcotráfico y la minería como economías ilegales y la presencia de cinco grupos armados ilegales, el municipio presentaba factores de riesgo tanto en su área rural como en la urbana⁴². La violencia sexual es una de las conductas advertidas en esta Alerta Temprana y dentro de la población afectada se encuentran las mujeres, líderes y lideresas sociales, las personas defensoras de derechos humanos, personas en proceso de reincorporación, entre otras. En febrero de 2022, en el marco del contexto electoral previsto para este año, se emitió la Alerta Temprana 004-22, en la que se advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática en municipios de

42. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 048-19. Estructural. Abril de 2019.

varios departamentos del país, entre los cuales está Santander de Quilichao. Dentro de las conductas vulneratorias e infracciones identificadas al DIH se encuentran: la violencia basada en género y la violencia sexual. Las mujeres, las personas LGBTI, las personas defensoras de derechos humanos, y candidatos y candidatas políticas se encuentran dentro de la población afectada⁴³.

En este contexto en el municipio, en el año 2020, 82 mujeres realizaron solicitudes de protección a la Unidad Nacional de Protección (UNP), el 44% fueron lideresas sociales. El restante 56% clasificado dentro de otras poblaciones, se trata de servidoras públicas que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y restitución de tierras, y de víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Del total de solicitudes realizadas por mujeres en 2020, solo en el 17% se dio inicio de ruta; con respecto a 2021, se registraron entre enero y marzo⁴⁴, 22 solicitudes a la UNP por parte de mujeres en el municipio, el 45% por parte de lideresas sociales y el 55% corresponde a otras poblaciones sobre las que no hay información específica. En el 18% de las solicitudes realizadas entre enero y marzo de 2021 por parte de mujeres se realizó inicio de ruta.

Adicionalmente, según datos del Observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ y del sistema de información del Programa Somos Defensores para el periodo de estudio, se presentó el asesinato de una lideresa social en el municipio de Santander de Quilichao, específicamente en 2021. No hay información en ninguna de las dos bases que permita conocer el tipo de liderazgo social de la víctima.

Con relación a la dinámica del conflicto armado, en el municipio se presentaron víctimas de varios hechos victimizantes en 2020 y 2021. Según datos del Registro Único de Víctimas en 2020 se registraron 274 víctimas (49% mujeres) y en 2021, 579⁴⁵. Se duplicó el número de víctimas entre 2020 y 2021. Las mujeres fueron las principales víctimas de desplazamiento forzado en ambos años y de homicidio en 2021, y fueron las víctimas exclusivas de los delitos contra la libertad e integridad sexual tanto en 2020 como en 2021. A continuación, se detallan los datos para algunas victimizaciones específicas.

43. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 004-22. Estructural. Febrero de 2022.

44. Los datos abiertos disponibles por parte de la Unidad Nacional de Protección se encuentran para 2021 con corte a marzo. La consulta fue realizada el 16 de junio de 2022.

45. Corresponde a víctimas de ocurrencia, entendidas en el RUV como: “personas reconocidas como víctimas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano.”

Tabla 5. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Santander de Quilichao

Hecho victimizante	2020			2021		
	Total víctimas	% hombres	% mujeres	Total víctimas	% hombres	% mujeres
Amenaza	120	52%	48%	127	52%	48%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3	0%	100%	4	0%	100%
Desaparición forzada	0	0%	0%	2	50%	50%
Desplazamiento forzado	190	48%	52%	456	46%	54%
Homicidio	60	58%	42%	71	48%	52%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	100%	0%	1	0%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del RUV a 31 de mayo de 2022, consultados el 21 de junio de 2022.

6.6 Acceso a la justicia

El acceso a la justicia es un aspecto fundamental en la garantía de los derechos de las mujeres. Es esencial desde la perspectiva de la protección, pero también de la prevención. Un sistema de justicia eficiente es una señal importante que puede aportar en la disminución per se de los delitos en contra de las mujeres.

En Santander de Quilichao, de acuerdo con los datos disponibles del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) hay 197 procesos por delitos sexuales que ingresaron entre 2020 y 2021. Son 194 las personas relacionadas como víctimas de estos delitos, 90% niñas y mujeres; y 169 las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas⁴⁶, que son el 97% hombres. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados 386 procesos ingresados en estos años, se encuentran 363 víctimas (75% mujeres) y 26

46. Depende de la etapa procesal en que se encuentre el proceso.

personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (90%). Por feminicidio hay dos procesos ingresados en 2020, ninguno en 2021, son tres las víctimas y dos los hombres indiciados.

Los procesos por delitos sexuales y por VIF se encuentran mayoritariamente en etapa de indagación, lo que puede ser comprensible para los casos de 2021, más que para los de 2020, si se tiene en cuenta el tiempo que tarda en promedio el sistema de justicia en dar sentencia⁴⁷. Los casos de 2020 se encuentran a mitad del promedio temporal, por tanto, se esperaría que un porcentaje mayor de casos hubiese a este momento iniciado por lo menos la fase de investigación: la diferencia porcentual en los casos en fase de indagación es tan solo del 10% en delitos sexuales entre 2020 y 2021. En el caso de VIF, la situación es distinta, pues el porcentaje de procesos en fase de indagación es mayor en aquellos ingresados en 2020 que en los ingresados en 2021, aunque la diferencia es tan solo del 12%. Los procesos que se encuentran en etapa de ejecución de penas (tienen sentencia) representan el 3% en delitos sexuales y el 8% en VIF. En el caso de feminicidio, uno de los casos ya se encuentra en ejecución de penas, mientras el otro se encuentra en fase de indagación.

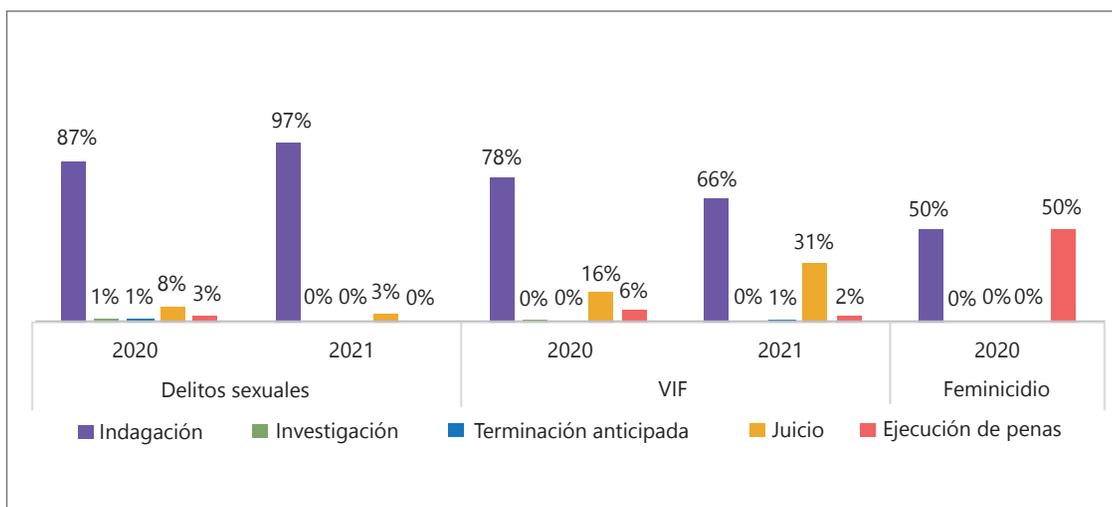


Foto: Somos Comunidad - Santander de Quilichao



47. Promedio calculado por la Corporación Excelencia en la Justicia, citado por: Colombia Diversa, Corporación Humanas, et al. A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019. (2020).

Gráfica 15. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF, feminicidio y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Santander de Quilichao



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la Nación: conteo de procesos, con corte a junio 3 de 2022⁴⁸.



48. Consultados el 15 de junio de 2022.

7

La situación en Tierralta y Valencia en el departamento de Córdoba

Tierralta y Valencia son municipios ubicados en el suroccidente del departamento de Córdoba en el norte del país. Estos dos municipios limitan entre sí, así como también con el departamento de Antioquia. En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, estos dos municipios junto con Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré conforman la Subregión PDET “Sur de Córdoba”.

El municipio de Tierralta cuenta en 2022 con una población de 96.620 personas, y el municipio de Valencia de 36.886⁴⁹. En ambos municipios la proporción de hombres y mujeres es la misma, del 50%. Otra característica compartida por estos dos municipios es que son más rurales que urbanos, en los dos casos, entre el 54% y 55% de su población vive en la zona rural. Desde la perspectiva étnica, en Tierralta el 12,3% de la población se autorreconoce como indígena y el 8,1% como afrocolombiana y negra⁵⁰. En este municipio se encuentra constituido el Resguardo Indígena Embera Katio del Alto Sinú⁵¹. El 20% de las mujeres en Tierralta se autorreconoce parte de un grupo étnico⁵². En Valencia, por su parte, menos del 1% de la población se autorreconoce indígena y el 4,9% afrocolombiana y negra⁵³. En este municipio el 5% de las mujeres se autorreconoce parte de un grupo étnico.

49. DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2026. (2020).

50. DANE. Perfil del municipio de Tierralta, Córdoba. CNPV 2018. (2019).

51. Ministerio del Interior. Resguardos Indígenas a nivel nacional a diciembre de 2020. Última actualización del registro, enero de 2021.

52. DANE. Autorreconocimiento étnico por sexo y municipios, Córdoba. Datos procesados con Redatam WebServer en junio de 2022.

53. DANE. Perfil del municipio de Valencia, Córdoba. CNPV 2018. 2019.



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

Desde la perspectiva de la estructura poblacional, el departamento de Córdoba es un departamento de población adulta-joven, aunque es un poco más joven que el país. A su vez, Tierralta es uno de los municipios más jóvenes de Córdoba⁵⁴: mientras que en Colombia la población menor de 15 años es el 23% y en Córdoba es el 27%, en este municipio es el 34%. Valencia en términos de la estructura de población se acerca más al departamento, empezando a marcar una tendencia adulta-joven. En el caso de Tierralta, los retos centrales por las características de la estructura de la población tienen que ver con plenas coberturas en educación primaria y básica, una amplia oferta en salud materno infantil, la provisión de servicios de cuidado, atención y recreación para niños y niñas por parte del Estado, con medidas que fortalezcan los entornos protectores para la infancia. Y, esto, implementado en clave de descentralización urbana, dado el predominio de la población rural. En el caso de Valencia, el énfasis en los desafíos se desplaza hacia el fomento del empleo formal y equitativo para hombres y mujeres jóvenes, acceso a educación media y superior, oferta integral en servicios de salud sexual y reproductiva, y fortalecimiento de las rutas de atención en violencias de género. Del mismo modo que Tierralta, en Valencia la cobertura de los servicios del Estado debe garantizar la inclusión de la población rural, mayoritaria en el municipio.

7.1 Violencia sexual

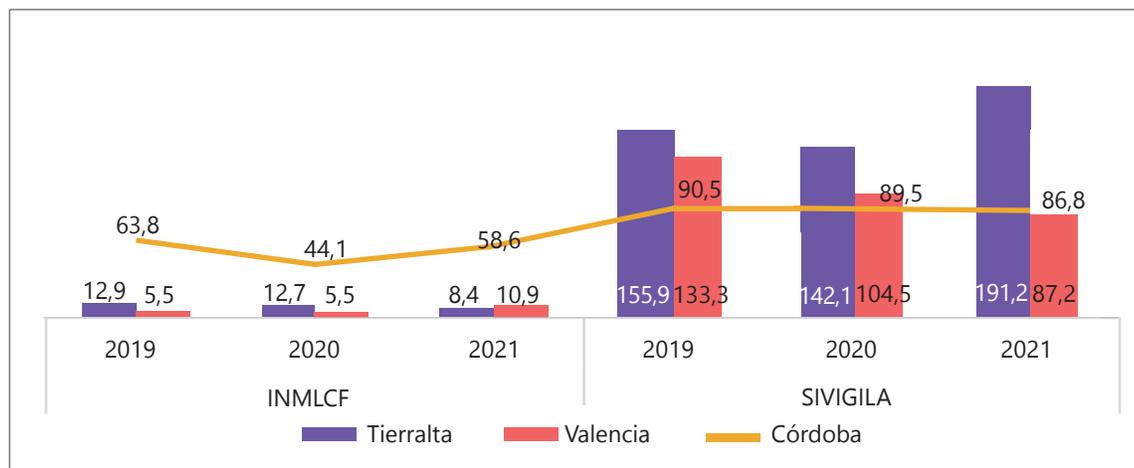
Entre 2020 y 2021 en estos municipios, el INMLCF registró 16 casos de presunto delito sexual, en el 81% de estos casos la víctima fue una mujer. Para el mismo periodo, en el SIVIGILA se reportaron 218 casos de violencia sexual, con una mujer como víctima en el 89%. Las tasas por cada cien mil mujeres, desde los registros del INMLCF, indican que en estos dos municipios la prevalencia de los delitos sexuales contra mujeres es menor que en el departamento, pero desde los registros del SIVIGILA, la situación es la contraria. Se revisaron los mismos datos para 2019 con el fin de encontrar variaciones, pero se identificó que la tendencia es igual.

Las tasas comparadas en el periodo 2019 a 2021 no muestran grandes cambios durante el 2020, año de restricciones generalizadas por la pandemia de COVID-19, en Tierralta y Valencia desde la perspectiva de los datos del INMLCF, situación que en el departamento sí ocurrió. Desde las tasas de SIVIGILA, se presentó una disminución en 2020 frente a 2019 y 2021 en Tierralta, y en Valencia hubo una disminución notoria en 2020 comparada con 2019, tendencia que continuó acentuándose en 2021.

Con respecto a las características etarias de las mujeres víctimas en 2020 y 2021, en los registros del INMLCF, en el municipio de Tierralta

54. DNP, DANE, et al. Triage poblacional Departamento de Córdoba 2020. Bogotá, 2021.

Gráfica 16. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en Tierralta, Valencia y Córdoba en 2019, 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA)*



*Tasas por cien mil mujeres

Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019, 2020 y 2021p; y b) SIVIGILA años 2019, 2020 y 2021p reportados en el SIVIGE, c) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

todas se encontraban entre los 10 y 24 años al momento de los hechos, principalmente en el grupo de edad de 15 a 17 años (50%). En Valencia el rango de edad de las mujeres víctimas es más joven, se concentra en las niñas y adolescentes de 10 a 17 años, con una mayor preponderancia en las niñas de 10 a 14 (67%). En el caso de los delitos sexuales contra niños, se identifica un niño de 5 a 9 años y dos hombres entre 18 y 19. En el 100% de los casos, los presuntos agresores fueron hombres, todos conocidos de las mujeres víctimas. En Tierralta en el 70% de los casos se trató de un familiar, principalmente los padrastros de las mujeres víctimas, y en Valencia de otro tipo de conocidos (67%), como vecinos.

En relación con los nacimientos en niñas de 10 a 14 años, de acuerdo con datos sobre estadísticas vitales del DANE, en el municipio de Tierralta, estos corresponden al 2% del total de nacimientos en 2020 y 2021, se trata de 74 nacimientos. En el municipio de Valencia estos nacimientos en niñas fueron 13 y equivalen al 1% del total. Sobre las edades de los padres en estos nacimientos, en el 2020 en Tierralta eran de hombres mayores de edad en el 76% de los casos. En Valencia, los padres mayores de edad fueron el 50%⁵⁵. Si bien, en términos porcentuales es baja la representación de nacimientos en niñas de 10 a 14 años, el hecho mismo de estos nacimientos es muy grave; en primer lugar,

porque son nacimientos derivados de un delito sexual, en Colombia las relaciones sexuales con personas menores de 14 años constituyen delitos tipificados en el Código Penal; y en segundo lugar, por las consecuencias negativas que la maternidad temprana y no deseada tiene en las niñas en términos de salud, pero también para el goce efectivo de otros de sus derechos.

7.2 Violencia intrafamiliar (VIF)

En este apartado se abordan los casos de VIF contra niños, niñas y adolescentes, entre otros familiares y contra las personas adultas mayores. Sin embargo, no existen casos registrados en el INMLCF de ninguna de estas violencias durante el periodo de estudio ni en Tierralta ni en Valencia. Esta situación no difiere en gran medida de la reportada en 2019, pues entre los dos municipios hay en total tres casos de VIF registrados.

Teniendo en cuenta este hecho, al igual que la enorme diferencia entre los datos de presunto delito sexual en los registros de SIVIGILA y el INMLCF, es importante indagar por las posibles causas del subregistro en los casos en el INMLCF, ¿tiene que ver con obstáculos en el cumplimiento de la ruta de atención por parte de las autoridades competentes en la remisión o solicitud de los servicios médico legales de esta entidad? ¿Se trata de obstáculos que impiden a las mujeres solicitar medidas de protección y denunciar los casos ante las autoridades competentes, o difi-

cultades que les impiden a las víctimas acercarse al INMLCF una vez remitidas? Este último aspecto es clave, por cuanto no existen unidades básicas de atención del INMLCF en estos municipios, las víctimas deben trasladarse hasta Montelíbano o Montería para acceder a los servicios médico legales, lo que aumentaría las dificultades de acceso a medidas de protección y justicia.

7.3 Violencia de pareja

En el municipio de Tierralta, el INMLCF registra un caso de violencia de pareja entre 2020 y 2021. Se trata de una violencia contra un hombre. En Valencia, fueron dos violencias de pareja registradas en el mismo periodo, las víctimas son un hombre y una mujer. La tasa por cada cien mil hombres en Tierralta en 2021 se ubicó en 2,7; y en Valencia en 2020, la tasa en mujeres se ubicó en 6,7 y al igual que la de los hombres.

En Valencia, las dos víctimas registradas se encontraban entre los 25 y los 34 años de edad al momento de los hechos. En el caso del hombre víctima, la presunta agresora es una mujer y es su examante; y en el caso de la mujer víctima, se trata presuntamente de su excompañero permanente, los dos casos tuvieron lugar en la cabecera municipal. En Tierralta en 2021, la víctima es un hombre entre los 45 a 49 años de edad al momento de la victimización y la presunta agresora fue su compañera permanente. El hecho se registró en la cabecera municipal.

55. SIVIGE. Indicadores de violencia sexual, según fuente de información año 2020.

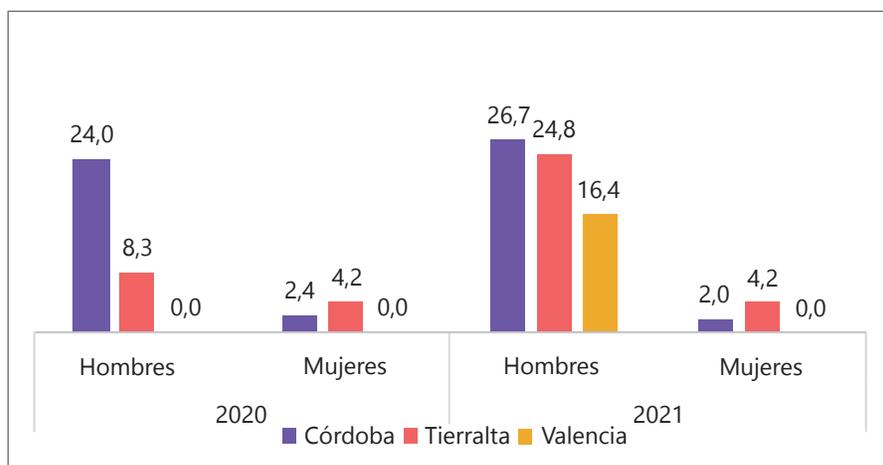
Los registros del INMLCF relacionados con violencia de pareja en estos dos municipios reafirman la necesidad de indagación sobre posibles obstáculos de acceso a las entidades de la ruta de atención.

7.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios

De acuerdo con los datos disponibles de INMLCF en el periodo 2020 y 2021 se presentaron 20 homicidios en el municipio de Tierralta, el 80% de las víctimas fueron hombres y el 20% restante, mujeres. En Valencia, por su parte, se registraron 3 homicidios, el 100% contra hombres.

Para identificar patrones de género en la violencia letal es crucial contar con información acerca de las características de los agresores, las circunstancias del hecho, los factores de vulnerabilidad de las víctimas, entre otros. Sin embargo, aunque el INMLCF maneja estas variables con múltiples subvariables, en estos municipios la información relacionada con los homicidios de las mujeres es muy reducida. No hay información sobre los agresores o las circunstancias del hecho, ni tampoco sobre factores de vulnerabilidad de las mujeres víctimas. De los homicidios contra mujeres en Tierralta es posible conocer que el 100% ocurrieron en la zona rural del municipio, el 75% se causó con arma de fuego y el 25% con mecanismo tóxico, el 25% tuvo lugar en la vivienda de la víctima.

Gráfica 17. Tasas de homicidio en hombres y mujeres en Tierralta, Valencia y Córdoba en 2020 y 2021p (por cada cien mil personas)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

7.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado

Entre enero de 2020 y junio de 2022, la Defensoría del Pueblo no ha emitido ninguna Alerta Temprana específica sobre la situación en Tierralta o Valencia, aunque hay dos alertas sobre otros municipios del departamento de Córdoba. Sin embargo, en 2020, en el marco de la Alerta Temprana de inminencia 018-20 dirigida a varios municipios en diferentes departamentos del país, la Defensoría incluyó a estos dos municipios por riesgos asociados a la presencia y acciones de grupos armados no estatales, delincuencia organizada y por los efectos de las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19⁵⁶.

En los registros de solicitudes de protección de la UNP se identifican solicitudes realizadas por hombres y mujeres en estos dos municipios, lo que deja entrever que son contextos que no se encuentran exentos de situaciones de riesgo para poblaciones específicas como lideres/as sociales, víctimas del conflicto armado, defensores/as de derechos humanos, entre otros. De esta manera, las solicitudes de protección realizadas ante la UNP por riesgos en Tierralta entre enero de 2020 y marzo de 2021⁵⁷ fueron 74, el

40% corresponden a solicitudes realizadas por mujeres. En las solicitudes elevadas por mujeres, el 41% fueron realizadas por lideresas sociales y el resto por otras poblaciones de mujeres entre las cuales: mujeres víctimas reclamantes de tierras (24%), y mujeres integrantes de misiones médicas (35%). Solo en el 10% de las solicitudes se realizó inicio de ruta. En el caso del municipio de Valencia, hubo 13 solicitudes de protección en 2020, ninguna en el primer trimestre de 2021. De las solicitudes de 2020, el 39% fueron radicadas por mujeres, distribuidas por poblaciones específicas así: el 20% una mujer lideresa, el 60% mujeres víctimas de desplazamiento forzado y en el 20% restante no se relaciona esta información. Solo el 20% de las solicitudes tuvieron inicio de ruta.

Con respecto a la vulneración del derecho a la vida de estas poblaciones, los datos del Observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ reportan en 2020 en Tierralta cinco homicidios, el 40% mujeres. Las mujeres víctimas eran campesinas, vinculadas a la Junta de Acción Comunal y al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). En 2021, se registraron dos homicidios en este municipio, se trató de un hombre y de una mujer. En el caso de la mujer víctima, hacía parte del sector cívico y estaba vinculada al PNIS; en el municipio de Valencia no hay homicidios registrados en el periodo de estudio. En el sistema de

56. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 018-20. Inminencia. Abril de 2020.

57. Fecha de corte de la información pública disponible por parte de la UNP. Fecha de consulta 29 de junio de 2022.

información del Programa Somos Defensores no hay homicidios registrados en estos municipios.

Con relación a las víctimas ocasionadas por la dinámica del conflicto armado, los datos del RUV señalan que: en Tierralta en 2020 se registraron 593 víctimas (51% mujeres)⁵⁸, cifra que aumentó de manera desproporcionada en 2021, puesto que se registraron 3.949 víctimas (52% mujeres). En Valencia, entre tanto, en 2020 las

víctimas fueron 219 y en 2021, 317. Las mujeres fueron el 49% y el 54% del total respectivamente. Los datos evidencian en los dos municipios que la principal victimización es el desplazamiento forzado, seguido por las amenazas. Las mujeres son las víctimas principales del desplazamiento forzado y de todos los delitos contra la libertad e integridad sexual en este periodo tanto en Tierralta como en Valencia, como se presenta a continuación.

Tabla 6. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Tierralta y Valencia

Municipios	Hecho victimizante	2020			2021		
		Total víctimas	% hombres	% mujeres	Total víctimas	% hombres	% mujeres
Tierralta	Amenaza	106	54%	46%	207	50%	50%
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	0	0%	0%	10	10%	90%
	Desplazamiento forzado	587	49%	51%	3.843	48%	52%
	Homicidio	9	56%	44%	9	33%	67%
	Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	100%	0%	0	0%	0%
Valencia	Amenaza	73	55%	45%	111	46%	54%
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual	0	0%	0%	1	0%	100%
	Desplazamiento forzado	217	49%	51%	276	50%	50%
	Homicidio	0	0%	0%	1	0%	100%

Fuente: elaboración propia con datos del RUV a 31 de mayo de 2022, consultados el 28 de junio de 2022.

58. Los datos corresponden a víctimas de ocurrencia, entendidas en el RUV como: “personas reconocidas como víctimas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano”.

7.6 Acceso a la justicia

Las diferentes violencias basadas en género presentadas en este subapartado constituyen delitos en el país, por tanto, es deber del Estado trabajar no solo en su prevención, atención y erradicación, sino también en brindar garantías para que las mujeres puedan acceder a la justicia.

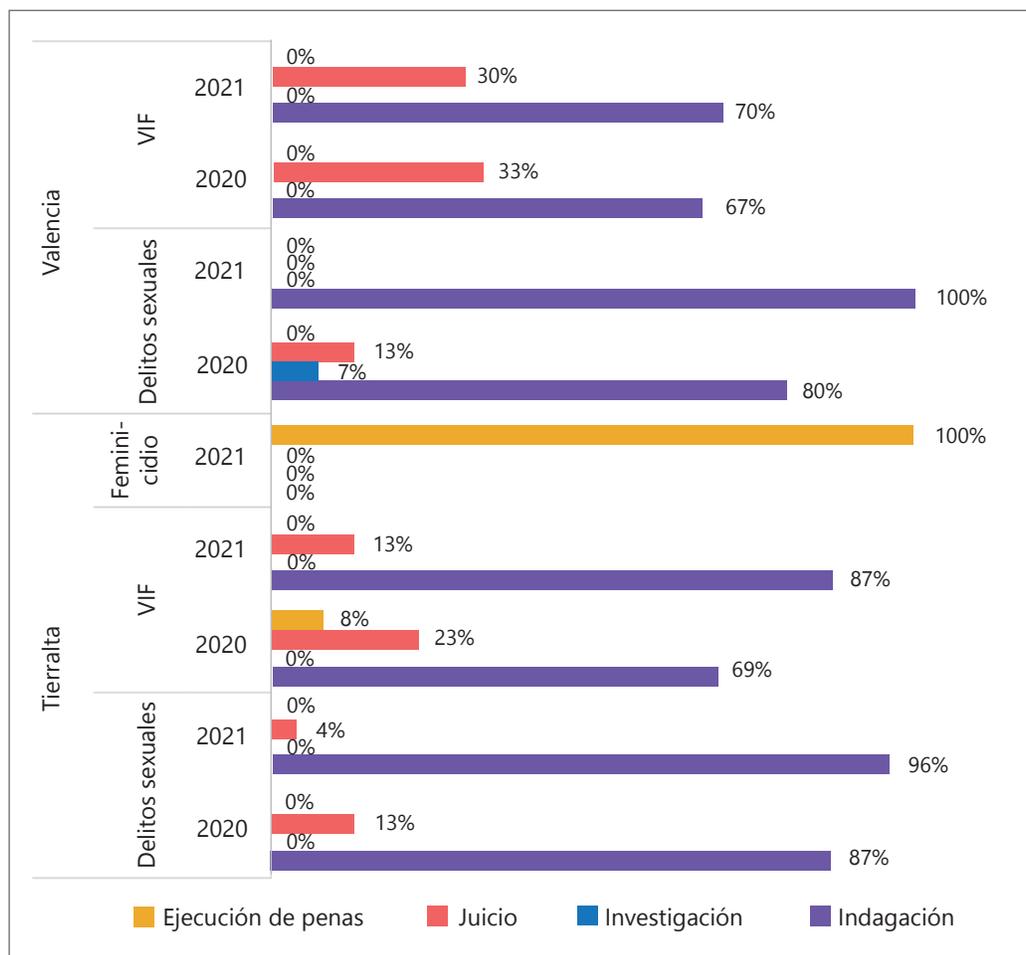
En el municipio de Tierralta, de acuerdo con los datos disponibles del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) hay 146 procesos por delitos sexuales que ingresaron entre 2020 y 2021⁵⁹. Son 158 las personas relacionadas como víctimas de estos delitos, 91% niñas y mujeres; y 122 las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas⁶⁰, que son el 97% hombres. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados 159 procesos ingresados en estos años, se encuentran 165 víctimas (93% mujeres) y 162 personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (90%). Hay un proceso por feminicidio, ingresado al SPOA en 2021, con un hombre como indiciado. En este municipio hubo un incremento de casos ingresados en 2021 frente a 2020, lo que podría tener que ver con dificultades en la denuncia de los casos durante el año 2020 a causa de las medidas restrictivas por la pandemia de COVID-19.

En el caso de Valencia hay 28 procesos por delitos sexuales que fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía General entre 2020 y 2021. Se identifican un total de 31 víctimas de delitos sexuales (81% mujeres) y un total de 26 personas indiciadas, imputadas o condenadas por estos delitos (96% hombres). Por el delito de violencia intrafamiliar, se encuentran 22 procesos ingresados a la Fiscalía en 2020 y 2021, 23 víctimas (87% mujeres) y 21 personas indiciadas, imputadas o condenadas, que son mayoritariamente hombres (95%). En Valencia no hay procesos ingresados por feminicidio. En este municipio no se evidencian mayores diferencias entre los casos ingresados en 2020 y los ingresados en 2021.

59. El año de ingreso al SPOA no necesariamente se corresponde con el año en que ocurrieron los hechos, dado o que en algunos casos los hechos son puestos en conocimiento de la Fiscalía con posterioridad.

60. Depende de la etapa procesal en que se encuentre el proceso.

Gráfica 18. Distribución porcentual de los procesos por delitos sexuales, de VIF y feminicidios ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Tierralta y Valencia



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la Nación: conteo de procesos, con corte a junio 3 de 2022⁶¹.

61. Consultados el 15 de junio de 2022



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

En lo referente a la etapa actual de los procesos ingresados en 2020 y 2021, la mayoría de estos se encuentra en etapa de indagación, sin embargo, en casi todos los delitos en los dos municipios hay diferencias porcentuales notorias entre los procesos de 2020 y 2021. Hay efectivamente más avances en aquellos ingresados en 2020. Esto se evidencia, además, en que hay un mayor porcentaje de procesos ingresados en 2020 en etapa de juicio que aquellos ingresados en 2021. Empero, es materia de preocupación el hecho de que en la actualidad son escasos los procesos que se encuentran en etapa de investigación, así como el bajo porcentaje de casos con sentencia.



8



La situación en San Andrés de Tumaco en el departamento de Nariño

El municipio de San Andrés de Tumaco (en adelante, Tumaco), se encuentra ubicado en la región pacífica, en el departamento de Nariño, al suroeste del país. Además de limitar con otros municipios del departamento, limita con la República de Ecuador y el Océano Pacífico. En 2018, este municipio fue elevado a la categoría de Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico⁶². Tumaco junto a 10 municipios más hace parte desde 2017 de la Subregión PDET “Pacífico y Frontera Nariñense” en el marco del Acuerdo de Paz.

Tumaco tiene una población total de 254.326 personas en 2022⁶³, lo que representa el 16% de la población total del departamento. El 51% de las personas en el municipio son mujeres y el 49% hombres. Desde la perspectiva étnica, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV), en este municipio la población se reconoce predominantemente como afrocolombiana, afrodescendiente o negra (86%); posteriormente, se ubica la población que se autorreconoce como indígena (9%)⁶⁴; finalmente, el 93% de las mujeres en este municipio se autorreconoce como población étnica. Según información del Ministerio del Interior, en Tumaco hay 13 Resguardos Indígenas⁶⁵ y 14 Consejos Comunitarios⁶⁶.

62. Congreso de la República de Colombia. Acto legislativo 02 de 2018.

63. DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2026. (2020).

64. DANE. Perfil del municipio de San Andrés de Tumaco, Nariño. CNPV 2018. (2019).

65. Ministerio del Interior. Resguardos Indígenas a nivel nacional a diciembre de 2020. Última actualización del registro, enero de 2021.

66. Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Consulta de Consejos Comunitarios por departamento.



Foto: Gabriela Eraso

Adicionalmente, Tumaco es un municipio caracterizado por tener una población mayoritariamente rural, así, en 2022 quienes viven en los centros poblados y las áreas rurales dispersas representan el 66%. El 65% de las mujeres en el municipio vive en la ruralidad. Con estas características demográficas, Tumaco tiene un reto muy importante en el fortalecimiento de la descentralización de los servicios del Estado para la garantía de los derechos de sus habitantes, dada la tendencia que existe en el país hacia la centralización de la presencia institucional en las cabeceras municipales, es decir, las áreas urbanas. Además, es un reto que debe asumirse teniendo en cuenta las características étnicas del municipio, en articulación con las autoridades tanto de los Consejos Comunitarios como de los Resguardos Indígenas para que la población que allí vive tenga pleno acceso a dichos servicios.

Por último, desde la perspectiva demográfica, el Índice de Dependencia Demográfica, que mide la relación entre la población potencialmente dependiente (menor de 15 años y de 65 años en adelante) y la población activa, es de 55% en Tumaco: es más alto que en Nariño (47%) y que en el país (46%). Este índice no solo muestra la relación de la dependencia económica desde la perspectiva del mercado laboral, sino que permite una aproximación a la relación entre las personas que potencialmente requieren cuidados (niños, niñas y personas adultas

mayores) y las personas potenciales proveedoras de este cuidado. De este modo, en Tumaco hay 55 personas que posiblemente requieren cuidados por cada 100 personas que podrían brindarlos. Es fundamental tener presente que en el departamento de Nariño en general, son principalmente las mujeres las que brindan este cuidado y todo lo que le acompaña.

Las mujeres en este departamento dedican más del doble de tiempo que los hombres a actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (TDCnR) en los hogares: mientras las mujeres invierten 54,7 horas promedio semanal, los hombres invierten 24,9⁶⁷. La sobrecarga que enfrentan las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado es un obstáculo significativo para el desarrollo de otros aspectos de su vida, tales como la autonomía económica, la participación política, la recreación, entre otros.

8.1 Violencia sexual

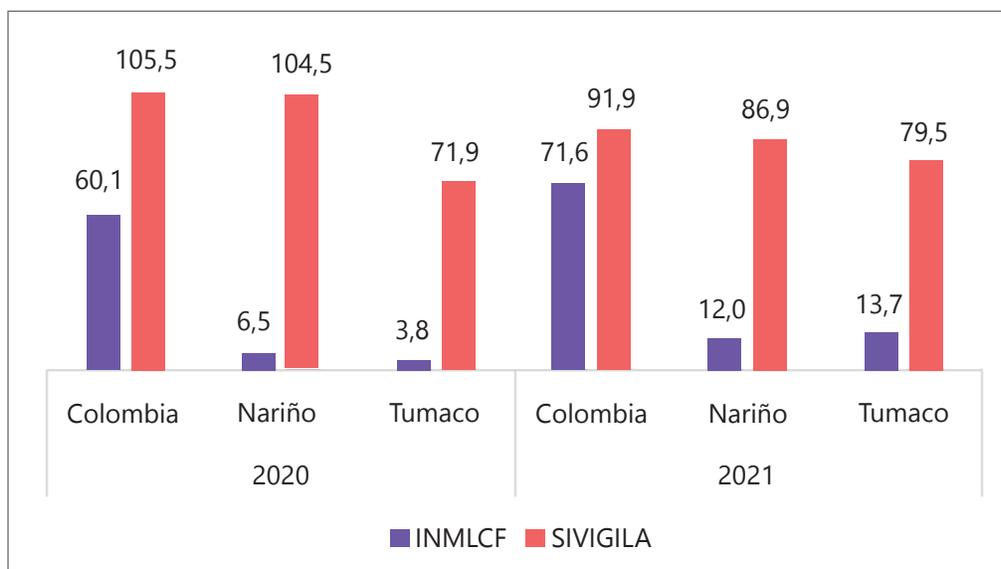
En el municipio de Tumaco, el INMLCF registró 24 casos de presunto delito sexual entre 2020 y 2021, en el 96% de estos casos la víctima fue una mujer. Para el mismo periodo, en SIVIGILA se reportaron 220 casos de violencia sexual, con la misma tendencia: las mujeres como víctimas predominantes (90%). Desde ambos registros, en 2020 las tasas por cada 100.000 mujeres es-

67. Observatorio de Género de Nariño, Universidad de Nariño, et al. Mujeres y hombres: brechas de género en Nariño. (2020).

tuvieron por debajo de la tasa departamental y la tasa nacional. En 2021, la tasa en Tumaco se ubicó por encima de la tasa departamental y por debajo de la nacional en el marco de los registros del INMLCF. Existe un aumento en la tasa en 2021 con respecto a 2020 en este municipio, tanto en los registros del SIVIGILA como en los del INMLCF, lo que podría estar vinculado con la normalización en 2021 de la movilidad y de los servicios institucionales, una vez terminadas las mayores restricciones generadas por la pandemia por COVID-19.

Si bien mujeres de varios grupos de edad fueron víctimas de violencia sexual en Tumaco en 2020 y 2021, según los registros del INMLCF, son las niñas y las adolescentes en quienes se ha concentrado esta violencia: el 30% de las mujeres víctimas son niñas entre los 5 y los 9 años, el 22% son niñas que tenían de 10 a 14 años al momento de los hechos, y el 13% eran adolescentes entre 15 y 17 años. Sobre los grupos etarios, es esencial tener presente que en el país las relaciones sexuales con personas menores de 14 años constituyen delitos tipificados en el

Gráfica 19. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres en Tumaco, Nariño y Colombia en 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA)*



*Tasas por cien mil mujeres

Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) SIVIGILA años 2020 y 2021p reportados en el SIVIGE, c) DANE, proyecciones de población municipal, departamental y nacional por área, sexo y edad 2018 a 2026, 2018 a 2050 y 2018 a 2070.

Código Penal. Los delitos sexuales tienen efectos negativos complejos en la vida de las niñas y de las adolescentes, los embarazos no deseados son uno de los que tienen además impactos en la vivencia de varios de sus derechos en el corto y mediano plazo. En 2020, en Tumaco se presentaron 51 nacimientos de niñas entre los 10 y 14 años, cifra que es de 61 en 2021⁶⁸. En ambos años, estos nacimientos representan el 2% del total de nacimientos en el municipio. Estos datos sobre nacimientos en niñas de 10 a 14 años evidencian la existencia de delitos de abuso sexual y acceso carnal, que dejan vislumbrar el enorme subregistro —por tanto, la baja denuncia— de estos casos ante las autoridades competentes, pues los datos que el INMLCF tiene sobre presuntos delitos sexuales en niñas de 10 a 14 años, representan tan solo el 4% del total de nacimientos en niñas de este grupo de edad.

Con relación al lugar de los hechos, el 57% de los casos tuvieron lugar en la cabecera municipal y el 74% en la vivienda. Sobre los presuntos agresores sexuales de las mujeres, en ambos años el 100% son hombres, en el 83% de los casos se trata de conocidos de las mujeres en alguna medida: 39% familiares (principalmente padrastros y padres), 22% vecinos, 13% parejas y exparejas y 13% otro tipo de conocidos. Adicionalmente, en Tumaco en estos años de acuerdo con el INMLCF, se presentaron casos de presuntos delitos sexuales perpetrados por actores en

armas (13%):FARC, bandas criminales y grupos paramilitares.

8.2 Violencia intrafamiliar (VIF)

En el municipio de Tumaco, el INMLCF registró 68 casos de violencia intrafamiliar entre 2020 y 2021, en el 75% de los casos las víctimas fueron mujeres. En este documento las VIF están conformadas por las violencias contra niños, niñas y adolescentes, contra personas adultas mayores y contra otros/as familiares. Las tasas por cada cien mil personas permiten identificar que en 2020 hubo menos registros que en 2021 de estas violencias en el INMLCF, lo que puede tener que ver con obstáculos para el acceso a las instituciones competentes como consecuencia de las medidas de protección tomadas para enfrentar la pandemia por COVID-19. Las tasas por cada cien mil personas son más altas en las mujeres en todos los casos, particularmente, en violencias contra las niñas y las adolescentes en 2020, y la violencia en contra de otras familiares en 2021.

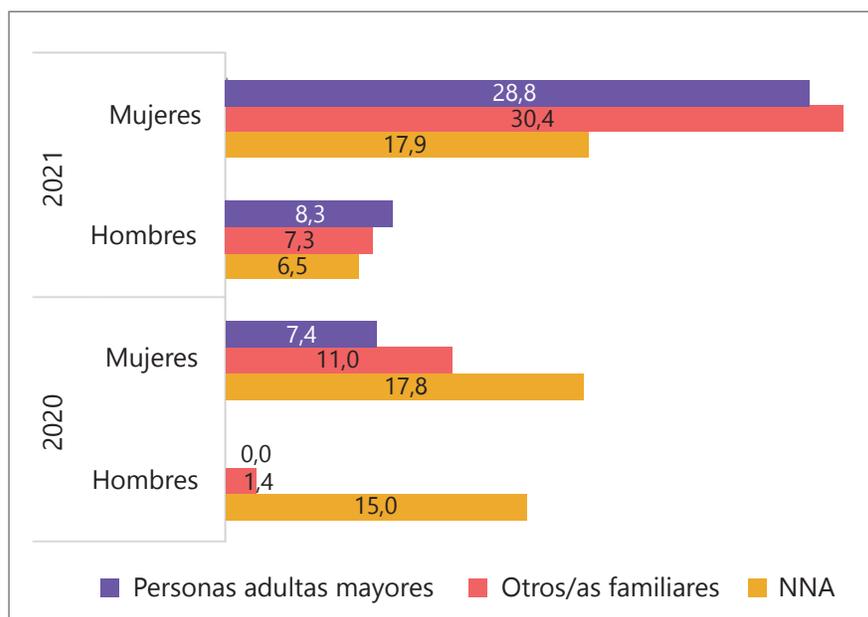
Desde la perspectiva de las tasas por cada cien mil mujeres en 2020, Tumaco presenta tasas más bajas que las del departamento de Nariño en violencias contra otras familiares y violencias contra adultas mayores. En 2021, por el contrario, las tasas en los tres tipos de violencias fueron más altas en las mujeres del municipio que en las del departamento.

68. DANE. Estadísticas vitales, datos de nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre año 2020 y 2021p. (2022).



Foto: Gabriela Eraso

Gráfica 20. Tasas de VIF por cada cien mil personas según tipo de violencia y sexo en Tumaco en 2020 y 2021p



Fuente: elaboración propia con datos de a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal por área, sexo y edad 2018 a 2026.

De manera individual sobre cada tipo de violencia, los datos del INMLCF indican que, el presunto agresor en las violencias contra NNA es en el 62% un hombre y en el 38% una mujer, principalmente se trató del padre (46%), seguido de la madre (19%), y seguido de los abuelos, padrastros y tíos (8% cada uno). El 81% de los casos registrados ocurrió en la cabecera municipal. En las violencias entre otros familiares, los hombres son los presuntos agresores en el 56% de los casos, y las mujeres en el 44%; específicamente, se trató de los hijos o hijas (33%), her-

manos o hermanas (22%), y cuñados o cuñadas (17%). El 100% de los casos registrados tuvo lugar en la cabecera municipal. Por último, en la violencia contra las personas adultas mayores, los presuntos agresores son hombres y mujeres en la misma medida, 50% y 50%. Los hijos e hijas son los agresores en primer lugar. El 100% de las violencias registradas corresponden a la cabecera municipal.

De las características identificadas en las VIF, es clave resaltar por lo menos dos aspectos; el

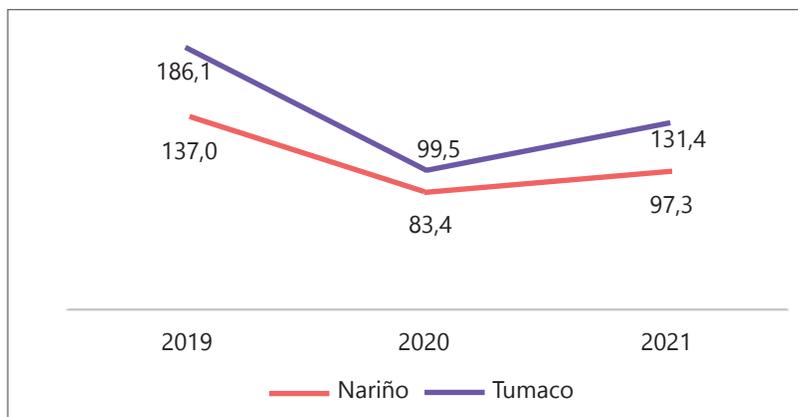
primero, la alta presencia de mujeres como presuntas agresoras, lo que implica una variación con respecto a la tendencia de la mayoría de los municipios objeto de este documento; y el segundo, la alta preponderancia de registros de violencias ocurridas en la cabecera municipal, teniendo en cuenta que Tumaco es un municipio principalmente rural, lo que sugiere obstáculos de acceso a las rutas de atención por parte de quienes viven en la ruralidad.

8.3 Violencia de pareja

En el municipio de Tumaco, el INMLCF registra 267 casos de violencia de pareja en el periodo de estudio, las mujeres son víctimas en el 91%

de estos. Los presuntos agresores de las mujeres víctimas son hombres mayoritariamente (97%), aunque también se registran casos de mujeres como agresoras (3%). Del mismo modo que ocurre con los delitos sexuales, en este caso la predominancia de mujeres en calidad de víctimas es muy alta, dejando ver que es en estos dos tipos de violencia en los que se marca con más fuerza los patrones discriminatorios de género contra las mujeres. En las tasas por cada cien mil mujeres, se observa que 2020 tiene una tasa mucho menor que 2019 y que 2021 en este municipio, misma tendencia que en el departamento, pero, que es mucho más pronunciada en el municipio. Esta situación puede ser derivada de las medidas de protección que fueron impuestas en 2020

Gráfica 21. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en Nariño y Tumaco en 2019, 2020 y 2021p (por cien mil mujeres)



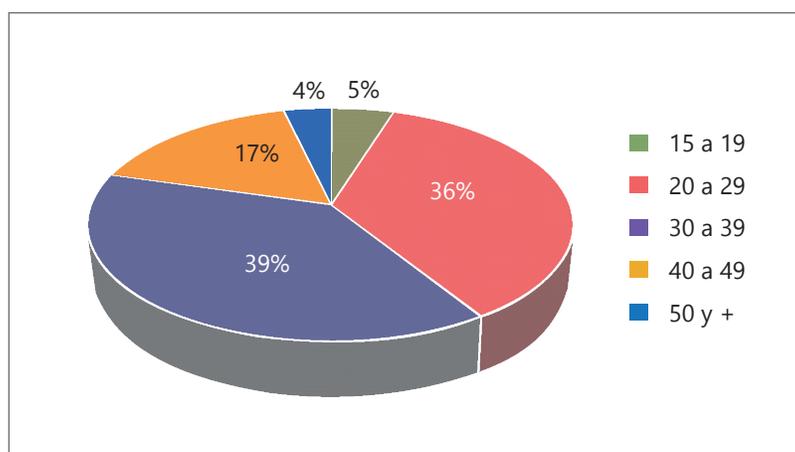
Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019, 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

como respuesta a la pandemia por COVID-19. En los tres años estudiados, las tasas de Tumaco son más altas que las del departamento de Nariño.

Ahora bien, sobre los presuntos agresores, además de ser mayoría hombres como ya se mencionó, en el 48% de los casos entre 2020 y 2021 registrados por el INMLCF se trató del compañero permanente, y en el 42% de los excompañeros permanentes. El alto porcentaje de exparejas como agresores de las mujeres es alarmante, pues señala que las violencias de pareja no finalizan para muchas mujeres en Tu-

maco, cuando termina la relación de pareja. Las mujeres víctimas, por su parte, de acuerdo con los registros del INMLCF, en el 59% de los casos se reconocieron parte de un grupo étnico, específicamente como afrodescendientes, la mayoría cuenta con educación media (bachillerato) (36%) y educación técnica y tecnológica (36%), lo que puede sugerir una relación positiva entre mayores niveles educativos y mayor exigencia sobre sus derechos como mujeres. Más aún, si se tiene en cuenta que en Tumaco las mujeres con títulos educativos de educación superior técnica/tecnóloga son aún pocas con relación al

Gráfica 22. Distribución porcentual de las mujeres víctimas de violencia de pareja según grupos de edad en Tumaco en 2020 y 2021p



Fuente: elaboración propia con datos del INMLCF, Observatorio de violencia cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p.



total de mujeres de municipio (6,6%), así como las mujeres que cuentan con educación medida (19%)⁶⁹. Respecto a las edades, las mujeres víctimas son principalmente aquellas entre los 20 y 39 años de edad.

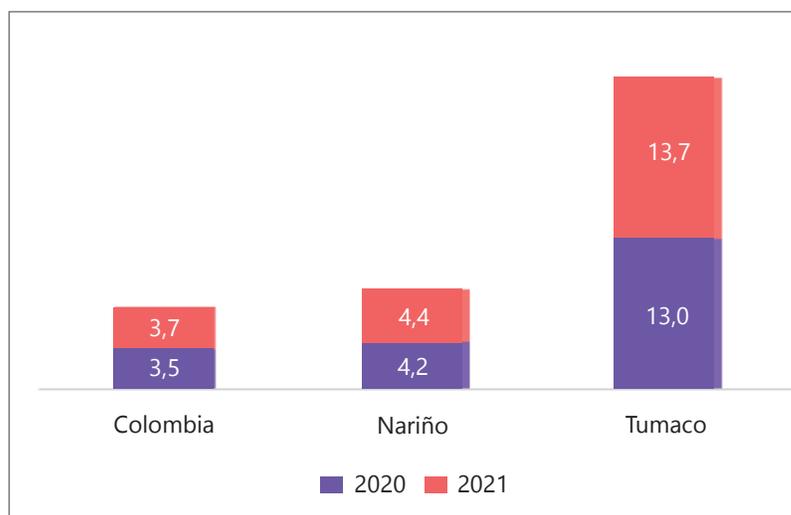
En el 72% de los casos de violencia de pareja en los que se pudo determinar un diagnóstico topográfico, por parte del INMLCF, se trató de politraumatismos. En el 36% de los casos desde esta entidad se valoró en la incapacidad médica legal que las mujeres tomarían entre 1 y 30

días para recuperarse de las lesiones, y en 2% de los casos, entre 31 a 90 días. Aunque, estas incapacidades no reemplazan las incapacidades laborales, sí es posible conocer el alcance de las lesiones que sufrieron.

8.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios

De acuerdo con los datos publicados por el INMLCF, en el periodo 2020 y 2021, se presentaron 381 homicidios en el municipio de Tumaco.

Gráfica 23. Tasa de homicidio en mujeres en Tumaco, Nariño y Colombia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal, departamental y nacional por área, sexo y edad 2018 a 2026, 2018 a 2050 y 2018 a 2070.

69. DANE. Nivel educativo más alto alcanzado (recodificado). CNPV 2018. Datos procesados con Redatam WebServer en julio de 2022.

Las víctimas fueron primordialmente hombres (91%). A pesar de esta situación, el contexto de violencias letales no es ajeno a las mujeres y tiene una prevalencia alta comparada con el departamento y el país: las tasas de homicidio por cada cien mil mujeres en este municipio muestran que las mujeres se encuentran en un contexto más riesgoso con respecto a vulneraciones al derecho a la vida que el del departamento y el del país. Esta situación se presenta tanto en 2020 como 2021, puesto que no existen grandes variaciones en las tasas entre uno y otro año ni en Tumaco, ni en Nariño, ni en el país.

Algunas de las variables claves para identificar posibles patrones de violencia de género en los homicidios registrados por el INMLCF en 2020 y 2021 cuentan con muy poca información sobre los hechos, las características de las víctimas y los presuntos homicidas, no obstante, fue posible identificar que el 34% de las mujeres asesinadas eran parte de un grupo étnico (afrocolombianas 29% e indígenas 6%). La mayoría de las mujeres eran de nacionalidad colombiana, pero el 14% era de origen venezolano, hecho preocupante porque estos homicidios podrían estar asociados a discriminaciones de género de corte xenófobo, y por el alto impacto que tienen al tratarse de una población migrante.

En lo concerniente a los presuntos agresores de las mujeres, en el 83% de los casos no se cuenta con esta información, pero en los casos en que se conoce, se determinó que: en el 9% eran integrantes de grupos alzados al margen de

la ley, el 6% era pareja o expareja de las mujeres víctimas, y el 3% eran desconocidos. De acuerdo con las circunstancias del hecho, el 9% de los homicidios de mujeres fueron calificados por el INMLCF como violencia sociopolítica, el 3% de los homicidios como feminicidios y el 3% como violencia de pareja. Es llamativo en este punto que, no todos los homicidios de mujeres perpetrados por parejas o exparejas se clasificaron como feminicidio de acuerdo con las circunstancias del hecho. El mecanismo con el que se produjeron los homicidios de las mujeres fue principalmente proyectil de arma de fuego (89%), tuvieron lugar generalmente en la vía pública (26%) y en la vivienda (17%) y en la zona rural (83%). Esta concentración de casos de homicidio de mujeres en zona rural refleja condiciones de inseguridad elevadas para ellas por fuera del casco urbano. En este punto sería fundamental contar con información que permitiera identificar los homicidios que, además de tener lugar en el área rural, correspondieron a territorios étnicos.

8.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado

En los últimos años, el municipio ha estado envuelto en un escenario de violencia sociopolítica que ha tenido afectaciones directas sobre la sociedad civil. El riesgo generado por este escenario ha sido advertido por la Defensoría del Pueblo en tres Alertas Tempranas entre 2020 y

febrero de 2022, que son, una alerta específica sobre Tumaco y dos generales en las que está incluido el municipio, así:

- En enero de 2020 se emitió la Alerta Temprana de inminencia 001-20 que advertía específicamente sobre la situación en Tumaco. En el marco del narcotráfico y la minería como economías ilegales, y la presencia de facciones disidentes de las FARC y la estructura criminal Contadores, se configura el riesgo para la población afrodescendiente, las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, niños y niñas, con énfasis especial en la junta directiva del Consejo Comunitario Unión del Río Chagüi⁷⁰.
- En abril de 2020, se emitió la Alerta Temprana de inminencia 018-20 dirigida a varios municipios en diferentes departamentos del país, la Defensoría incluyó a estos dos municipios por riesgos asociados a la presencia y acciones de grupos armados no estatales, delincuencia organizada y por los efectos de las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19. Dentro de las conductas vulneratorias e infracciones identificadas al DIH, en esta AT se encuentra la violencia sexual, la trata de personas,

la imposición de normas de conducta o pautas de comportamiento, etc.⁷¹.

- En febrero de 2022, en el marco del contexto electoral previsto para este año, se emitió la Alerta Temprana 004-22, en la que se advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática en municipios de varios departamentos del país, entre los cuales está Tumaco. Dentro de las conductas vulneratorias e infracciones identificadas al DIH se encuentran: la violencia basada en género y la violencia sexual. Las mujeres, las personas LGBTI, las personas defensoras de derechos humanos, y candidatos y candidatas políticas están dentro de la población afectada⁷².

En este contexto, en el año 2020, 134 solicitudes de protección fueron realizadas a la Unidad Nacional de Protección (UNP) en este municipio, el 20% fueron realizadas por mujeres. De las solicitudes radicadas por mujeres el 41% corresponde a lideresas sociales. El restante 59% clasificado dentro de otras poblaciones, en las solicitudes en las que se registra esta información, se trata de mujeres en proceso de reintegración y reincorporación. En el 41% de los casos se realizó inicio de ruta. En el 2021, a marzo se habían radicado 53 solicitudes de protección en Tumaco ante la UNP,

70. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 001-20. Inminencia. Enero de 2020.

71. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 018-20. Inminencia. Abril de 2020.

72. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 004-22. Estructural. Febrero de 2022.

el 17% de mujeres⁷³. Dentro de las solicitudes de las mujeres, el 67% son de lideresas sociales. Las demás mujeres están clasificadas dentro de otras poblaciones y refieren en este caso a mujeres víctimas en condición de desplazamiento forzado y a mujeres en proceso de reintegración y reincorporación. El 11% del total de solicitudes de mujeres tuvo inicio de ruta.

Adicionalmente, según datos del Observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ en 2020 fueron asesinadas en Tumaco dos defensoras y lideresas sociales, lo que representa el 11% del total de homicidios en el municipio ese año. Las mujeres asesinadas eran indígenas del Resguardo Inga Zabaleta y del Resguardo Awá del Gran Rosario. En 2021, fue asesinada una lideresa social indígena, lo que corresponde al 8% del total de homicidios en Tumaco.

Con relación a las víctimas que en general ha dejado el conflicto armado en los últimos años en Tumaco, según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), en 2020, fueron 4.994 víctimas, el 52% mujeres y, en 2021, fueron 9.439⁷⁴, esto da cuenta de una agudización de la dinámica del conflicto armado, pues prácticamente se duplicó el número de víctimas. Los registros de víctimas de amenazas, delitos sexuales, desplazamiento

forzado son sumamente preocupantes. Las mujeres han sido en 2020 y 2021 las víctimas casi exclusivas de los delitos sexuales y los hombres las víctimas principales de homicidio, aunque la diferencia entre hombres y mujeres en este delito no es muy amplia, situación que es similar al desplazamiento forzado, en el que las mujeres son mayoría. Las amenazas han afectado a mujeres y hombres por igual en estos dos años, la desaparición forzada fue mayor en las mujeres en 2020 y mayor en los hombres en 2021, y la vinculación de NNA a grupos armados fue mayor en los hombres en 2020 e igual en mujeres y hombres en 2021. En la siguiente tabla se detallan algunas de las victimizaciones.



73. Los datos abiertos disponibles por parte de la Unidad Nacional de Protección se encuentran para 2021 con corte a marzo. La consulta fue realizada el 30 de junio de 2022.

74. Corresponde a víctimas de ocurrencia, entendidas en el RUV como: “personas reconocidas como víctimas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano”.

Tabla 7. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Tumaco

Hecho victimizante	2020			2021		
	Total víctimas	% hombres	% mujeres	Total víctimas	% hombres	% mujeres
Amenaza	1.500	50%	50%	1.427	49%	51%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	22	5%	95%	42	2%	98%
Desaparición forzada	41	46%	54%	12	58%	42%
Desplazamiento forzado	4.540	48%	52%	7.821	46%	54%
Homicidio	208	53%	47%	108	51%	49%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	13	85%	15%	2	50%	50%

Fuente: elaboración propia con datos del RUV a 31 de mayo de 2022, consultados el 21 de junio de 2022.

8.6 Acceso a la justicia

El acceso a la justicia es un aspecto fundamental en la garantía de los derechos de las mujeres. Es clave desde la perspectiva de la protección, pero también de la prevención. Un sistema de justicia eficiente es una señal importante que puede aportar en la disminución per se de los delitos en contra de las mujeres y en el restablecimiento de sus derechos.

En Tumaco, de acuerdo con los datos disponibles del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), hay 144 procesos por delitos sexuales que ingresaron entre 2020 y 2021. Son 136 las personas relacionadas como víctimas de estos delitos, 82% niñas y mujeres; y 98 las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas⁷⁵, que son el 82% hombres. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados 305 procesos ingresados en estos años, se encuentran 272 víctimas (87% mujeres) y 273 personas indicia-

75. Depende de la etapa procesal en que se encuentre el proceso.

das, imputadas o condenadas, hombres principalmente (92%). Por feminicidio hay un proceso ingresado en 2020, ninguno en 2021, con una mujer víctima y un hombre indiciado.

Los procesos ingresados al SPOA de la Fiscalía General en 2020, se encuentran principalmente en etapa de indagación actualmente, solo el 1% cuenta con sentencia y se encuentra en ejecución de penas. Los delitos de VIF ingresados en 2020 avanzan a mejor ritmo que los delitos sexuales y de feminicidio, si se tiene en cuenta que el 45% de estos se encuentran hoy por hoy en etapa de juicio. Esta situación parece estar acorde con el promedio nacional de los tiempos que tarda

el sistema de justicia en dictar sentencia, que es entre 9 meses, y, 4 años y 8 meses⁷⁶, proyectando que en los procesos en juicio actualmente, se dicte sentencia antes de un año. En todo caso, disminuir los tiempos promedio es un reto en el país para recuperar la confianza de las víctimas en la justicia en Colombia. Respecto a los procesos ingresados en 2021, no hay sentencia en ningún caso, en delitos sexuales hay un porcentaje mayor de casos en etapa de indagación en relación con los procesos ingresados en 2020, así como más casos en investigación y menos en etapa de juicio. Los delitos de VIF, por su parte, presentan actualmente más procesos en etapa de juicio que aquellos ingresados en 2020.

Tabla 8. Distribución porcentual de los procesos por delitos sexuales, de VIF y de feminicidio ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Tumaco

Delito	Año ingreso	Indagación	Investigación	Juicio	Querellable	Ejecución de penas
Delitos sexuales	2020	76%	1%	23%	0%	0%
	2021	79%	9%	12%	0%	0%
VIF	2020	53%	0%	45%	1%	1%
	2021	43%	1%	56%	0%	0%
Feminicidio	2020	100%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la Nación: conteo de procesos, con corte a junio 3 de 2022⁷⁷.

76. Promedio calculado por la Corporación Excelencia en la Justicia, citado por: Colombia Diversa, Corporación Humanas, et al. A 20 años de la Resolución 1325 las organizaciones de mujeres revisan su implementación en Colombia durante 2019. (2020).

77. Consultados el 15 de junio de 2022.



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

9

La situación en Sardinata en el departamento de Norte de Santander

El municipio de Sardinata hace parte del departamento de Norte de Santander, particularmente de la zona noreste; junto con otros diez municipios conforma la Región del Catatumbo que limita con la República Bolivariana de Venezuela. En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, Sardinata fue focalizado como municipio PDET en la Subregión “Catatumbo” junto con los municipios de Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama y Tibú.

Este municipio tiene, en 2022, una población total de 27.312 personas⁷⁸, lo que representa el 2% de la población total del departamento de Norte de Santander. Sardinata está conformado por más hombres que mujeres: el 52% son hombres y el 48% mujeres. La población en general no se reconoce parte de un grupo étnico, aunque se registra una presencia afrodescendiente mínima, que representa menos del 1%⁷⁹. Sardinata es, además, un municipio que se caracteriza por tener una población mayoritariamente rural, el 66% de los habitantes viven la zona rural. El 58% de las mujeres en el municipio vive en la ruralidad.

En términos de la estructura poblacional, Sardinata es uno de los municipios con población más joven del departamento de Norte de Santander, pues su población menor de 15 años es el 29%, porcentaje que es del 24% en el departamento y del 23% en el país⁸⁰. En esa medida, su población entre los 15 y 59 años, caracterizada como población económicamente activa y potencial proveedora principal de cuidados al resto de la población, es menor que en el departamento y en el país, así: en Sardinata este grupo es el 60% mientras que en el departamento y el país es el 64%.

78. DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2026. (2020).

79. DANE. Perfil del municipio de Sardinata, Norte de Santander. CNPV 2018. (2019).

80. DNP, DANE, et al. Triage poblacional Departamento de Norte de Santander 2020. Bogotá, 2021.

Dadas estas características demográficas, Sardinata es un municipio con una alta demanda de oferta de servicios de cuidado y atención a niños, niñas y personas mayores, que aporte en la disminución de la carga de cuidado en los hogares, comúnmente responsabilidad aún de las mujeres, para que ellas puedan destinar tiempo de calidad en el desarrollo de actividades educativas, productivas, de esparcimiento, entre otras. Asimismo, es importante impulsar acciones tendientes a la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados al interior de los hogares, dado justamente el alto porcentaje de población que los requiere. Adicionalmente, estos servicios deben ser implementados teniendo en cuenta que se trata de un municipio mayormente rural, por lo que la concentración de la oferta en la cabecera municipal podría constituir un obstáculo para muchas familias, particularmente para muchas mujeres.

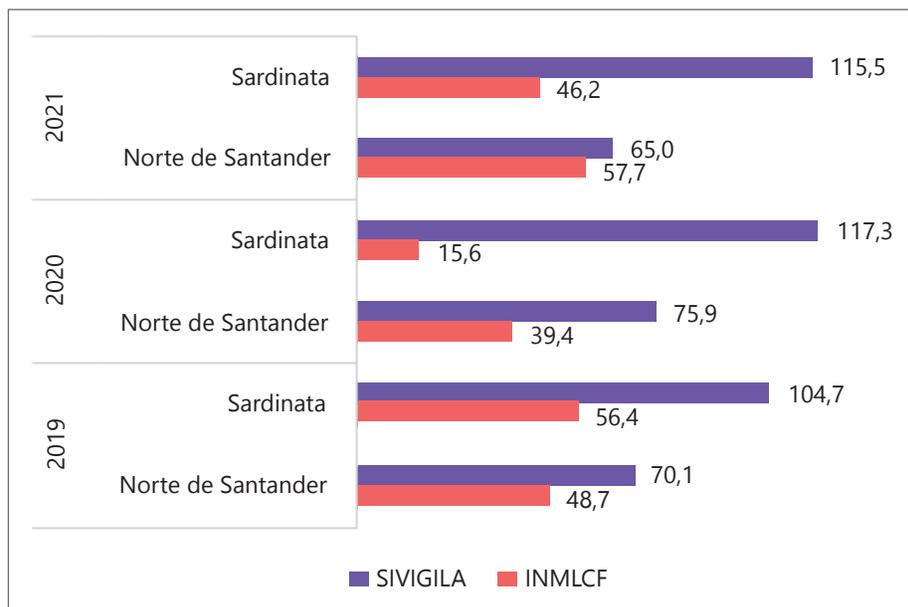
9.1 Violencia sexual

En el municipio de Sardinata fueron registrados ocho casos de presunto delito sexual entre 2020 y 2021 por parte del INMLCF, en el 100% de estos casos la víctima fue una mujer. Durante el mismo periodo, en el SIVIGILA se reportaron 32 casos de violencia sexual, con la misma tendencia: las mujeres como víctimas casi exclusivas (94%). Desde los registros del INMLCF, las tasas por cada cien mil mujeres en Sardinata fueron más bajas que las departamentales en ambos años. Tanto en el municipio como en el depar-

tamento las tasas son más altas en 2021 que en 2020. Desde los registros del sistema de salud, la situación es contraria, es decir, las tasas de Sardinata son tanto en 2020 como en 2021 más altas que las de Norte de Santander. De la misma forma, las tasas desde dicho sistema son más altas en 2020 que en 2021.

Al comparar las tasas con el año 2019, año previo al periodo de estudio de este documento, pero también año previo a la pandemia por COVID-19, se observa que en los registros del INMLCF las tasas por cada cien mil mujeres son más altas en Sardinata que en el departamento, así como también que, el 2020 sí presentó una notoria disminución en los casos atendidos por el INMLCF. En SIVIGILA, en 2019, se registró la misma tendencia en las tasas de 2020 y 2021. Con esta información puede plantearse que en el año 2020, en donde se dio el mayor impacto de la pandemia por COVID-19, hubo dificultades para el acceso a entidades competentes de la ruta de atención en materia de protección y justicia responsables de la remisión de las víctimas a los servicios médico legales del INMLCF, situación que no se evidenció en los servicios de salud.

Gráfica 24. Tasas de presunta violencia sexual contra mujeres Sardinata y Norte de Santander en 2019, 2020 y 2021p (INMLCF y SIVIGILA)*



*Tasas por cien mil mujeres

Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019, 2020 y 2021p; y b) SIVIGILA años 2019, 2020 y 2021p reportados en el SIVIGE, c) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026, 2018 a 2050.

Con respecto a las edades de las mujeres víctimas de violencias sexuales en Sardinata, a partir de los registros del INMLCF, se detecta de manera alarmante que, el 50% fueron niñas menores de 5 años, y el 25% niñas entre los 10 y los 14 años. Con estos datos es preciso recordar que todo tipo de acto sexual, incluido, por supuesto, el acceso carnal abusivo con menores de 14

años, constituye delito en el Código Penal Colombiano. Como consecuencia de este tipo de delitos que vulneran ampliamente los derechos de las niñas del municipio, se presentaron cinco nacimientos de niñas entre los 10 y los 14 años entre 2020 y 2021 (3 en 2020 y 2 en 2021)⁸¹. En todos los nacimientos de 2020, el padre fue un hombre mayor de edad.

81. DANE. Estadísticas vitales, datos de nacimientos por grupos de edad de la madre, según departamento y municipio de residencia de la madre año 2020 y 2021p. (2022).

En cuanto al lugar de las violencias sexuales, el 88% de los casos registrados en el INMLCF ocurrieron en la cabecera municipal y el 63% en la vivienda. Sobre los presuntos agresores sexuales de las mujeres, en ambos años el 100% son hombres; y en el 75% de los casos, se trata de conocidos de las niñas y las mujeres: 50% familiares (Padrastrros, tíos y primos) y el 25% de la pareja o expareja.

Las características de los casos de violencia sexual en Sardinata son un llamado urgente a la implementación de medidas de prevención y protección de las niñas, que vincule el fortalecimiento de espacios protectores y seguros para ellas en el marco de sus contextos familiares. A su vez, asegurar el conocimiento por parte de todas las personas con responsabilidades en las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia sexual sobre las sentencias C-055-22 y C-355-06 de la Corte Constitucional es primordial, para que puedan brindar a las niñas y sus familias información veraz y oportuna sobre la interrupción voluntaria del embarazo, así como el acompañamiento necesario.

9.2 Violencia intrafamiliar (VIF)

En este documento, las VIF están conformadas por las violencias contra niños, niñas y adolescentes; contra personas adultas mayores y contra otros/as familiares. Sin embargo, en el municipio de Sardinata para el periodo 2020 y 2021, solo existe en el INMLCF un caso regis-

trado. Se trata de una violencia entre otros familiares, cuya víctima fue una mujer. La tasa por cada cien mil mujeres en este caso es de 14,7. Con relación al presunto agresor se trata de una mujer, hermana de la víctima. Esta violencia tuvo lugar en la vivienda, en zona rural del municipio.

Sin que pueda asegurarse, es importante contemplar la posibilidad de un subregistro muy alto de casos de VIF en Sardinata. Es crucial indagar las causas que podrían estar generando esta situación, así como, adelantar medidas que concienticen sobre la existencia de este tipo de violencias, que promuevan su “desnaturalización”, que fomenten el acceso a las rutas de atención y el cumplimiento de estas por parte de todas las autoridades involucradas.

9.3 Violencia de pareja

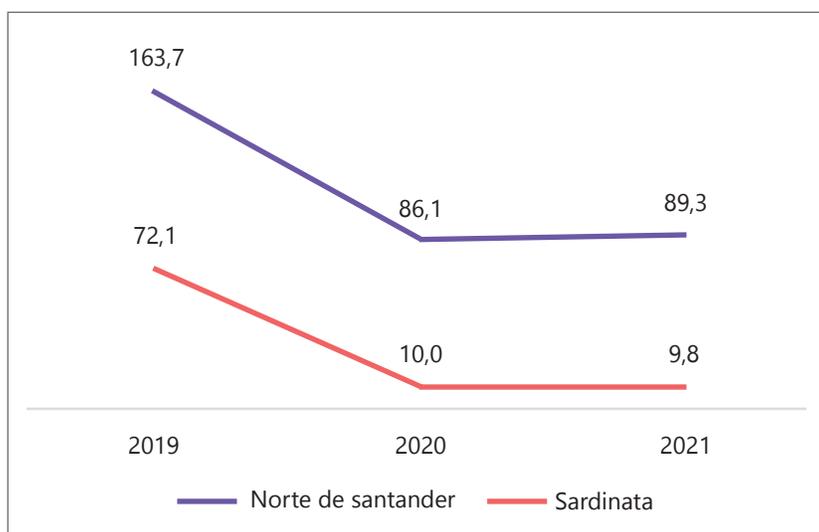
El INMLCF registra dos casos de violencia de pareja en el periodo de estudio en Sardinata, las mujeres son el 100% de las víctimas. Los presuntos agresores de las mujeres víctimas son hombres en el 100%. Las tasas por cada cien mil mujeres son prácticamente iguales en 2020 y 2021 en el municipio, 10,0 y 9,8 respectivamente. En ambos años, las tasas se posicionan por debajo de las departamentales. Con el fin de identificar posibles variaciones en las tasas como respuesta a las restricciones de movilidad y demás medidas de protección implementadas por la pandemia de COVID-19, se revisaron los datos de violencia de pareja en 2019. De manera comparada,

se observa que en Sardinata en 2019 la tasa por cada cien mil mujeres es mucho más alta que la de 2020 y la de 2021. La misma situación se presentó en el departamento.

Los presuntos agresores, además de ser hombres como ya se mencionó, eran, según los registros del INMLCF, un compañero permanente y un exnovio de las mujeres víctimas. Las mujeres víctimas, por su parte, no se reconocían parte de un grupo étnico, tenían al momento de los he-

chos nivel educativo de educación media (bachillerato) y una de las víctimas era de nacionalidad venezolana, es decir, el 50% del total. Respecto a las edades, las mujeres víctimas se encontraban, en 2020 y 2021, en el rango de edad de 20 a 25 años. El diagnóstico topográfico por parte del INMLCF indicó politraumatismos en los dos casos. Las mujeres fueron agredidas con mecanismos contundentes y múltiples mecanismos. Los hechos tuvieron lugar en ambos casos en la vivienda y en la cabecera municipal.

Gráfica 25. Tasas de violencia de pareja contra mujeres en Norte de Santander y Sardinata en 2019, 2020 y 2021p (por cien mil mujeres)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019, 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal y departamental por área, sexo y edad 2018 a 2026 y 2018 a 2050.

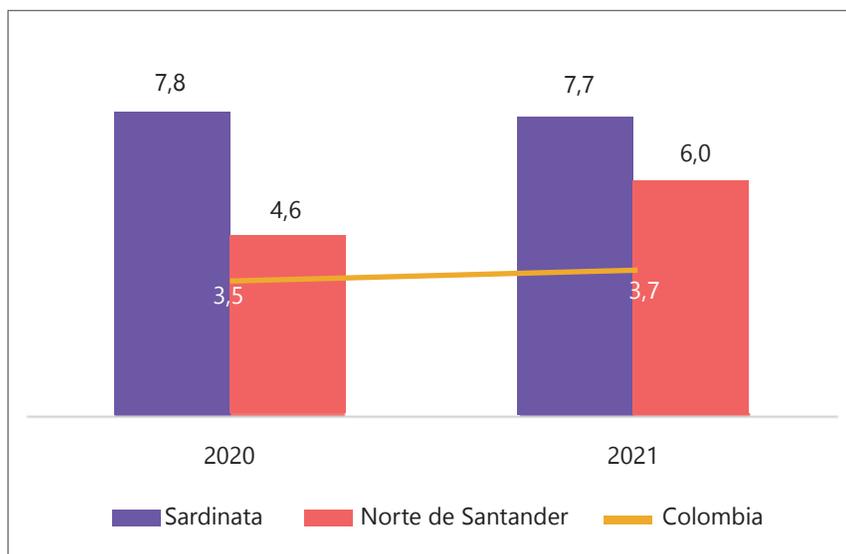


Las posibles dificultades para acceder a las instituciones con competencias en la ruta de atención de violencias basadas en género contra las mujeres durante la pandemia por COVID-19, pueden estar teniendo efectos a mediano plazo, en el sentido de haber desestimulado en las mujeres la búsqueda de atención y protección. Es necesario implementar acciones que promuevan nuevamente el uso de las rutas de atención por parte de las mujeres en el municipio de Sardinata.

9.4 Violencias letales: homicidios y feminicidios

De acuerdo con los datos disponibles de INMLCF en el período 2020 y 2021, se presentaron 31 homicidios en el municipio de Sardinata, el 94% de las víctimas fueron hombres y el 6% restante, mujeres. Desde la perspectiva de las tasas por cada cien mil personas, se hace explícito que las tasas en hombres en el municipio son

Gráfica 26. Tasa de homicidio en mujeres en Sardinata, Norte de Santander y Colombia 2020 y 2021p (por cada cien mil mujeres)



Fuente: elaboración propia con datos de: a) INMLCF, Observatorio de Violencia, cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020 y 2021p; y b) DANE, proyecciones de población municipal, departamental y nacional por área, sexo y edad 2018 a 2026, 2018 a 2050 y 2018 a 2070.

más altas que en mujeres, y son a su vez más altas que las tasas en hombres en ambos años en el departamento. En las mujeres la situación es la misma, las tasas por cada cien mil mujeres en Sardinata son más altas que estas tasas en Norte de Santander y también en el país, aunque las diferencias con el departamento no son muy amplias.

No se cuenta con información suficiente para identificar patrones de género en la violencia letal, pero con la información disponible en los registros del INMLCF, es posible conocer que, en 2020, el 100% de las víctimas se encontraba en un rango etario de 18 a 19 años, y que se utilizó arma de fuego en el 100% de los casos, teniendo lugar en espacios al aire libre en la zona rural. Sobre los homicidios de mujeres en 2021 en este municipio, se detecta que el 100% de las víctimas tenían entre 20 y 24 años; este 100% eran víctimas de nacionalidad venezolana (corresponde a un caso), el presunto agresor es integrante de las fuerzas militares colombianas y los hechos se perpetraron en la vivienda de la víctima, ubicada en la cabecera municipal, con mecanismo cortante. Es importante subrayar el hecho de que el único homicidio registrado contra mujeres en 2021 en Sardinata tenga a una mujer venezolana como víctima.

9.5 Violencia sociopolítica: violencias contra lideresas y defensoras de derechos humanos y otras violencias en el marco del conflicto armado

Entre 2020 y junio de 2022 no han sido emitidas Alertas Tempranas específicas sobre la situación de este municipio por parte de la Defensoría del Pueblo, aunque sí sobre otros varios municipios de la Región del Catatumbo. No obstante, dentro de dos Alertas Tempranas enfocadas en varios municipios del país, se encuentra incluido el municipio de Sardinata. La primera de estas es la Alerta Temprana de inminencia 018-20, cuyos riesgos están asociados a la presencia y acciones de grupos armados no estatales, a la delincuencia organizada y a los efectos de las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19. Dentro de las conductas vulneratorias e infracciones identificadas al DIH, en esta AT se encuentra la violencia sexual, la trata de personas, la imposición de normas de conducta o pautas de comportamiento, etc.⁸². En los municipios incluidos, dentro de la población afectada se mencionan: las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, personas vinculadas al PNIS, personas en reincorporación, mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, entre otras. La segunda, es la Alerta Temprana

82. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 018-20. Inminencia. Abril de 2020.

estructural 004-22 que, en el marco del escenario electoral, advierte sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática en varios municipios de Colombia. Dentro de las conductas vulneratorias e infracciones identificadas al DIH se encuentran: la violencia basada en género y la violencia sexual. Las mujeres, las personas LGBTI, las personas defensoras de derechos humanos, y candidatos y candidatas políticas se encuentran dentro de la población afectada⁸³.



Foto: Jenny Alejandra Tamayo

En este marco, en 2020 la UNP recibió tres solicitudes de protección en este municipio, ninguna realizada por mujeres. En 2021, a corte de marzo, la UNP no registra solicitudes radicadas desde Sardinata. Desde el panorama de la violencia mortal, según datos del Observatorio de derechos humanos y conflictividades de INDEPAZ, en 2020 fue asesinado un líder social vinculado al PNIS en este municipio, y en 2021 un hombre integrante de una organización comunal.

Con relación a las víctimas que en general ha dejado el conflicto armado en los últimos años en Sardinata, según datos del Registro Único de Víctimas (RUV), en 2020 fueron 686 víctimas registradas (37% mujeres) y en 2021, 609 (66% mujeres)⁸⁴. En el año 2020, las amenazas y los delitos sexuales se presentaron en la misma proporción en hombres y mujeres, de acuerdo con los registros del RUV, mientras que, en 2021, las mujeres fueron las víctimas exclusivas de los delitos sexuales, así como las principales víctimas de homicidio y desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado. La siguiente tabla detalla la información de algunas victimizaciones específicas:

83. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 004-22. Estructural. Febrero de 2022.

84. Corresponde a víctimas de ocurrencia, entendidas en el RUV como: “personas reconocidas como víctimas en el marco de la ley 1448/2011, que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano”.

Tabla 9. Víctimas del conflicto armado en 2020 y 2021 según sexo y hecho victimizante en Sardinata

Hecho victimizante	2020			2021		
	Total víctimas	% hombres	% mujeres	Total víctimas	% hombres	% mujeres
Amenaza	28	50%	50%	31	55%	45%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	2	50%	50%	5	0%	100%
Desplazamiento forzado	818	51%	49%	449	44%	56%
Homicidio	10	80%	20%	7	29%	71%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	1	100%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia con datos del RUV a 30 de junio de 2022, consultados el 7 de julio de 2022.

9.6 Acceso a la justicia

El acceso a la administración de justicia es un derecho en Colombia. Asegurar que todas las personas puedan acudir a la justicia en condiciones de igualdad, y obtener protección y restablecimiento de sus derechos independientemente del delito y de sus características como víctimas, sigue siendo un reto en el país. Las violencias basadas en género son delitos en el país, las víctimas, predominantemente mujeres, requieren garantías en los procesos judiciales, entre las cuales, procedimientos ágiles y resultados.

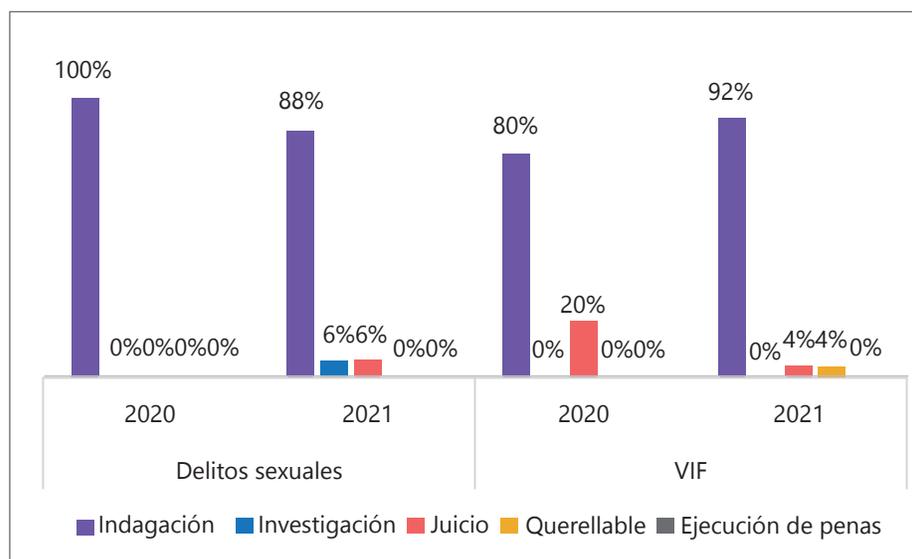
De acuerdo con los datos disponibles del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), hay 29 procesos por delitos sexuales que ingresaron entre 2020 y 2021 por hechos en el municipio de Sardinata. Son 35 las personas relacionadas como víctimas de estos delitos, 86% niñas y mujeres; y 23 las personas en calidad de indiciadas, imputadas o condenadas⁸⁵, que son hombres en el 100% de los casos. Por el delito de violencia intrafamiliar, hay registrados 43 procesos ingresados en estos dos años, se encuentran 41 víctimas (88% mujeres) y 45 personas indiciadas, imputadas o condenadas, hombres principalmente (91%). Por feminicidio no hay procesos penales en estos dos años en Sardinata.

85. Depende de la etapa procesal en que se encuentre el proceso.

Sobre la etapa en la que se encuentran actualmente los procesos, se observa que, aquellos ingresados en 2020, se encuentran principalmente en etapa de indagación aún. En el caso de los delitos sexuales el avance es nulo, todos los casos a dos años de ser ingresados al sistema penal se encuentran en indagación, que es la primera etapa del proceso penal. En los delitos de VIF, hay más avances, pues el 20% de los ca-

sos se encuentra actualmente en etapa de juicio. No hay ninguna sentencia por estos delitos. Sobre los datos ingresados al sistema en 2021, la etapa en la que están la mayoría es también la de indagación, aunque en delitos sexuales hay más avances que en los casos de 2020, pues hay, por lo menos, procesos que se encuentran en etapas de investigación y en juicio.

Gráfica 27. Distribución porcentual de los procesos por delitos de VIF y delitos sexuales ingresados a Fiscalía en 2020 y 2021 según etapa procesal actual en Sardinata



Fuente: elaboración propia con datos de la Fiscalía General de la Nación: conteo de procesos, con corte a junio 3 de 2022⁸⁶

86. Consultados el 30 de junio de 2022

10



Balance final

Lo primero que es necesario mencionar en este balance final, es que el análisis presentado en este documento para los diez municipios piloto del Programa Somos Comunidad, evidencia un panorama complejo de seguridad para las niñas y las mujeres, con efectos que indudablemente no solo las impactan a ellas, sino a las comunidades en su conjunto. Los diez municipios presentan contextos que, aunque diferentes en sus especificidades, coinciden en la configuración de riesgos para las mujeres y las niñas derivados de patrones discriminatorios de género, reflejados en la persistencia de las violencias en su contra, así como en riesgos derivados de la violencia sociopolítica que amenaza sus liderazgos, y que continúa generando víctimas de todo tipo de violencias en una dinámica de conflicto armado que parece no cesar.

Desde la perspectiva de las diferentes violencias analizadas, los datos señalan que en las violencias sexuales y en la violencia de pareja, las mujeres son las víctimas predominantes, pues representan en estos 10 municipios entre el 80% y el 100% de todas las víctimas. En los delitos sexuales, además, con el agravante de que son las niñas y las adolescentes las víctimas principales. En estos municipios, las menores de 18 años constituyen entre el 75% y el 85% del total de víctimas de estos delitos, con presuntos agresores que son conocidos por ellas en un porcentaje muy alto. Estos datos son un llamado al fortalecimiento urgente de medidas de prevención y protección de las niñas en estos municipios, con un énfasis especial en la construcción de entornos seguros y protectores para ellas en sus contextos más cercanos. Sumado a esto, en todos los municipios se presentaron nacimientos durante el período de estudio en niñas entre los 10 y los 14 años, que, dado el contexto de delito sexual en el que se producen, suelen tener enormes afectaciones negativas en las niñas y en la garantía de varios de sus derechos. Los embarazos no deseados y en edades tempranas deben ser objeto permanente de acompañamiento.

En las violencias intrafamiliares, la información para estos municipios presenta particularidades que vale la pena resaltar, por ejemplo, tres de los diez municipios en los registros del INMLCF no reportan ninguna violencia intrafamiliar durante el periodo de estudio⁸⁷, y en dos municipios más, se reportan solo un caso⁸⁸. Aunque los datos de 2021 son preliminares, es en todo recomendable que se indague a fondo por causas posibles de subregistro en las violencias, puesto que las probabilidades de que, durante dos años consecutivos, en ninguna de las tres violencias que constituyen las VIF se hayan presentado casos, son pocas. Ahora bien, con los datos identificados es posible conocer que las mujeres son también en las VIF las principales víctimas, no obstante, lo son en menor medida que en los delitos sexuales y en la violencia de pareja.

Frente a los homicidios, los hombres son las víctimas principales en la mayoría de los municipios. Sin embargo, en algunos de estos, las tasas por cada cien mil mujeres son muy preocupantes, pues superan por una gran diferencia la tasa nacional y las de los respectivos departamentos. Los municipios de Cáceres, Caucasia y Santander de Quilichao son ejemplos de esta situación, y dejan entrever los enormes riesgos que tienen las mujeres en cada uno, desde la vulneración al derecho a la vida. Del total de casos registrados por el INMLCF, en el periodo 2020 y 2021, el 6%

fue clasificado como feminicidio de acuerdo a las circunstancias en las que se presentaron los hechos.

Otro aspecto que vale la pena subrayar sobre la violencia mortal contra las mujeres en los municipios de estudio, es la ocurrencia en cinco de estos, de homicidios de mujeres de nacionalidad venezolana. El 14% del total de los homicidios, en los municipios piloto del Programa, son homicidios de mujeres venezolanas. Esta situación es grave dado el impacto desproporcionado que tienen estos homicidios en la comunidad de migrantes de Venezuela, pues justamente por su condición migrante son minoría en estos municipios. Estos homicidios pueden ser reflejo de expresiones xenófobas con contenido sexista que deben prevenirse.

Desde la perspectiva de la dinámica de cada uno de los dos años del periodo de estudio, los posibles impactos de la pandemia por COVID-19 y las medidas para evitar su propagación, parecen evidentes en la disminución de casos registrados en la mayoría de las violencias durante el año 2020. Esto no significa necesariamente que se hayan presentado menos violencias de género durante el 2020, sino que probablemente los obstáculos para el acceso a los servicios del Estado y la implementación de las rutas de atención fueron mayores, particularmente en entidades competentes en materia de protección y

87. Se trata de los municipios de El Guamo, Tierralta y Valencia,

88. Se trata de los municipios de Cáceres y Sardinata.

justicia más que, por ejemplo, en los servicios de salud. Adicionalmente, el caso de la violencia de pareja en algunos municipios como Caucasia, El Carmen de Bolívar, Cáceres, Valencia, que fue más alta durante el año 2020 que el 2021, puede estar reflejando otra situación vivida por las mujeres durante la pandemia: el incremento del riesgo de violencias de pareja a causa de la prolongada cuarentena decretada en el país, que posiblemente obligó a las mujeres a permanecer confinadas con sus agresores.

Un elemento agregado que resulta importante resaltar en este balance final, se relaciona con los bajos registros de violencias de género de las áreas rurales en municipios que son primordialmente rurales, para el caso del INMLCF. Seis de los municipios objeto de estudio de este informe tiene como característica que la mayoría de su población vive en las áreas rurales, no obstante, con muy pocas excepciones, las violencias registradas tuvieron lugar predominantemente en las cabeceras municipales, es decir, la zona urbana⁸⁹. Esta situación es llamativa por cuanto puede estar evidenciando un subregistro específico de las violencias en la ruralidad, así como una invisibilidad de las situaciones que enfrentan las mujeres rurales, que son en gran medida, mujeres campesinas o pertenecientes a grupos étnicos.

Finalmente, es clave llamar la atención sobre las enormes limitaciones que se tienen en varios de los municipios analizados, como es el caso de la información sobre las víctimas, presuntos agresores, factores de vulnerabilidad, etc., que se encuentra disponible en los registros del INMLCF. Si bien esta entidad cuenta con un número importante de variables y subvariables para la caracterización de los hechos de los que tiene conocimiento mediante su competencia médico legal, en muchos casos la variable de registro más usada es "sin información". Esta situación dificulta el análisis de patrones de género en las diferentes violencias de una manera significativa.

89. Esta situación se presenta principalmente en los municipios de Tumaco, Sardinata y Santander de Quilichao.



11



Recomendaciones generales

- Aprobar y/o fortalecer la implementación de las políticas locales de igualdad de género, con énfasis en el eje de eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas en su diversidad, teniendo en cuenta que este recurso de política es catalizador de procesos orientados a la resolución de las principales brechas de género entre hombres y mujeres, y a la superación de flagelos tan graves como el de la violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de serlo. El aporte de diseño participativo de dichas políticas, realizado por Somos Comunidad, requiere aún de la voluntad política de las autoridades locales (Alcaldías y Concejos Municipales en especial), así como del respaldo irrestricto de las comunidades.
- En la mayoría de los municipios piloto del programa, son precarios los sistemas de información y registro de casos de violencia de género, lo que dificulta la caracterización amplia y suficiente de esta forma de violencia, así como la toma de decisiones informada entre las autoridades locales. Es necesario identificar las causas de esta dificultad e identificar y poner en marcha acciones tendientes a su resolución.
- Necesidad de incrementar las acciones de prevención de la violencia de género, en particular las orientadas a la transformación de la cultura patriarcal causante de esta forma de violencia, en tanto los estereotipos de género que afectan a las comunidades de los municipios de Somos Comunidad son centrales en la perpetuidad de la violencia contra las mujeres y las niñas por el hecho de serlo.
- La superación de las problemáticas de seguridad de los municipios asociadas al accionar de grupos armados ilegales es elemento fundamental para mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de atención y acceso a la justicia cuando han sido víctimas de violencia de género. Dichos grupos reducen la movilidad de las mujeres y aumentan su percepción de riesgo frente a la intención de poner en conocimiento de las autoridades las situaciones de violencia que las están

afectando. En este mismo sentido, el recibo de denuncias en las instituciones de acceso a la justicia en los municipios piloto de Somos Comunidad, en la parte rural de éstos, se ve limitada por falta de recursos para el desarrollo de jornadas extramurales, pero también, por temor del funcionariado a los GAL que operan en los territorios.

- Considerando que la mayoría de los casos de violencia sexual se dan contra niñas y mujeres (entre el 80 y el 100% de todos los casos), que el mayor porcentaje de casos afectan a niñas y adolescentes mujeres (75 y 85%), y que los presuntos agresores son personas conocidas de las víctimas (familiares y amigos de la familia), es urgente tomar medidas de prevención y protección de ellas en estos municipios, con énfasis especial en la construcción de entornos seguros y protectores para ellas en sus contextos más cercanos.
- En los casos en que existen muy pocos o ningún caso registrado de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos intrafamiliar y de pareja, se recomienda investigar la causa de lo que muy probablemente es una problemática de subregistro y con base en los resultados, tomar medidas para alentar a las mujeres a acudir a las instituciones competentes.
- El hecho de que algunos de los municipios piloto del programa tengan tasas de asesinatos y feminicidios de mujeres más altos que el promedio departamental o nacional, como es el caso de Cáceres, Cauca

y de Santander de Quilichao, debe tomarse como un llamado de atención a las autoridades locales de estos municipios, para revisar hechos y circunstancias de los crímenes, identificar patrones si los hubiera y definir e implementar medidas urgentes de prevención de esta forma extrema de violencia de género, así como asegurarse de garantizar justicia a sus familias por la pérdida de su ser querido. La alta impunidad en estos casos en Colombia refleja un mensaje perverso para las mujeres, para la sociedad e incluso para el agresor, que lo que deduce de esta forma de revictimización institucional en la que se constituye la impunidad, es que está bien seguir haciendo daño a las mujeres, porque sabe que sus actos no tendrán consecuencias.

- Frente al preocupante hecho que se describe en el informe sobre el alto porcentaje de mujeres venezolanas víctimas de violencia fatal (14%) en los municipios piloto de Somos Comunidad, es necesario adelantar campañas contra la xenofobia, fenómeno cultural causante de los crímenes contra personas foráneas, máxime en un contexto donde el fenómeno migratorio sigue siendo característico en varios de estos municipios.
- El hecho de que la mayoría de denuncias por violencia de pareja en los municipios de Somos Comunidad sean realizadas por mujeres que viven en las cabeceras municipales de éstos y no por mujeres que viven en la zona rural, aunque la mayoría de sus habi-

tantes viven en esta zona, está relacionado con su dificultad para acceder a la ruta de atención, situación que debe interpretarse como un llamado a las autoridades locales para que implementen medidas orientadas a mejorar el acceso de ellas a la ruta cuando han sido víctimas de violencia o están en riesgo de serlo. Entre estas medidas, además de la realización de jornadas extramurales para la prestación de servicios a nivel rural ya sugerida, se recomienda dar continuidad al proceso de difusión de la App Ellas (para poner fin a la violencia contra las mujeres) que ha iniciado el programa Somos Comunidad, una app que facilita el aumento de conocimientos sobre la problemática de la violencia de género – formas, causas y consecuencias y rutas de atención - y el uso del botón de pánico que finalmente incrementa la posibilidad de que las autoridades locales con competencia en la protección de mujeres y niñas en riesgo de violencia, conozcan el caso con prontitud y actúen con celeridad.

- Del informe llama la atención el bajo número de denuncias formuladas por mujeres pertenecientes a grupos étnicos, a pesar de que, en especial en el caso de mujeres afrodescendientes, se reconoce la existencia de la violencia de género en sus comunidades y a la cultura patriarcal como causa de ella. La implementación de medidas que propendan por mejorar la accesibilidad a mecanismos de denuncia de la violencia y a las rutas de atención, debe tomar en cuenta el subregis-

tro mayor para el caso de las mujeres y niñas indígenas o afrodescendientes, así como la posibilidad de brindarles información sobre los recursos de atención, protección y justicia para ellas, en caso de que la justicia propia que opera en estas comunidades, indígenas en especial, no les garantice la respuesta que las mujeres merecen y necesitan.



Referencias

- Congreso de la República de Colombia. Acto legislativo 02 de 2018. Por medio del cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política.
- DANE. Estadísticas vitales, datos de nacimientos en Colombia año 2020 y 2021p. (2022).
- DANE. Proyecciones de población municipal por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2026. (2020).
- DANE. Proyecciones de población departamental por área, sexo y edad. Periodo 2018 a 2050. (2020).
- DANE. Proyecciones de población nacional por sexo. Periodo 2018 a 2070. (2020).
- DANE. Perfil del municipio de Cáceres, Antioquia. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de Caucasia, Antioquia. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de El Guamo, Bolívar. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de San Jacinto, Bolívar. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de San Andrés de Tumaco, Nariño. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de Santander de Quilichao, Cauca. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de Tierralta, Córdoba. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Perfil del municipio de Valencia, Córdoba. CNPV 2018. (2019).
- DANE. Índices demográficos. Explorador de datos CNPV 2018. (2019).
- DANE. Nivel educativo más alto alcanzado (recodificado). CNPV (2018).
- Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Antioquia. (2022).

- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 001-20. Inminencia. Enero de 2020.
- Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Alerta 048-19. Estructural. Abril de 2019.
- DNP, DANE, et al. Triage poblacional Departamento del Cauca 2020. Bogotá, 2021.
- DNP, DANE, et al. Triage poblacional Departamento de Córdoba 2020. Bogotá, 2021.
- DNP, DANE, et al. Triage poblacional Departamento de Norte de Santander 2020. Bogotá, 2021.
- Fiscalía General de la Nación. Datos abiertos. Conteo de procesos. 2022.
- Fiscalía General de la Nación. Datos abiertos. Conteo de indiciados. 2022.
- Fiscalía General de la Nación. Datos abiertos. Conteo de víctimas. 2022.
- INDEPAZ. Observatorio de derechos humanos y conflictividades. Cifras de la violencia en las regiones 2021. (2022).
- INMLCF. Observatorio de Violencia. Cifras preliminares de lesiones de causa externa en Colombia 2021p. (2021).
- INMLCF. Observatorio de Violencia. Cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2020. (2021).
- INMLCF. Observatorio de Violencia. Cifras de lesiones de causa externa en Colombia 2019. (2020).
- Ministerio del Interior. Resguardos Indígenas a nivel nacional a diciembre de 2020. Última actualización del registro, enero de 2021.
- Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Consulta de Consejos Comunitarios por departamento.
- Observatorio de Asuntos de Mujer y Género de la Gobernación de Antioquia. Síntesis Perfil de Género, brechas en Antioquia. Medellín, 2021.
- Observatorio de Género de Nariño, Universidad de Nariño, et al. Mujeres y hombres: brechas de género en Nariño. Pasto, 2020.
- Policía Nacional. SIEDCO. Estadísticas delictivas. Homicidios año 2020 y año 2021.
- Programa Somos Defensores. Sistema de Información. Casos de asesinato.
- Unidad para las Víctimas. Registro Único de Víctimas. Víctimas por enfoque diferencial. Última actualización 31 de mayo de 2022.
- SIVIGE. Indicadores de violencia sexual según fuente de información años 2019, 2020 y 2021.
- Unidad Nacional de Protección. Solicitudes de protección recibidas en la UNP 2020. (2021).
- Unidad Nacional de Protección. Solicitudes de protección recibidas en la UNP 2021. (2021).